

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 338^a, ORDINARIA

Sesión 28^a, en martes 8 de septiembre de 1998

Ordinaria

(De 16:5 a 20:20)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE,
MARIO RÍOS, VICEPRESIDENTE, Y CARLOS CANTERO, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	
IV. CUENTA.....	
Acuerdos de Comités.....	

V. ORDEN DEL DÍA:

Informe de Presidente del Banco Central.....

Proyecto de ley, en segundo trámite, que establece incentivos para desarrollo económico de Regiones de Aysén y Magallanes, y de Provincia de Palena (se aprueba en general) (1888-03).....

Repudio a negativa de Gobierno suizo sobre extradición. Proyecto de acuerdo.....

VI. INCIDENTES:

Homenaje en memoria de Francisco Bilbao Barquín (se rinde).....

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

Situación de Liceo Experimental Manuel de Salas, de Nuñoa. Oficios (observaciones de los señores Bombal, Parra y la señora Matthei).....

Tráfico ilegal de molusco loco. Oficio (observaciones del señor Bombal).....

Desalojo de feria persa Los Morros. Oficios (observación del señor Bombal).....

Repudio a negativa de extradición de Gobierno suizo. Oficio (observaciones del señor Cordero).....

Rechazo a creación de Corte Penal Internacional (observaciones del señor Martínez).....

A n e x o s

ACTAS APROBADAS:

Sesión 12ª, en 8 de julio de 1998.....

Sesión 13ª, en 14 de julio de 1998.....

Sesión 14ª, en 15 de julio de 1998.....

DOCUMENTOS:

1.- Proyecto de ley, en segundo trámite, que rebaja tasa de aranceles a importaciones e introduce modificaciones a otras normas tributarias y económicas (2218-05).....

2.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que crea juzgados y cargos que indica; divide competencia en jurisdicciones que señala; modifica composición de Corte de Apelaciones de San Miguel; modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley 18.776 (2135-07).....

3.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que crea juzgados y cargos que indica; divide competencia en jurisdicciones que señala; modifica

- composición de Corte de Apelaciones de San Miguel; modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley 18.776 (2135-07).....
- 4.- Informe de la Comisión de Minería y Energía recaído en el proyecto que incorpora un director laboral a Empresa Nacional de Minería (1654-08).....
- 5.- Moción de los señores Horvath, Moreno, Stange, Valdés y Vega, con la que inician un proyecto que dicta normas sobre protección y valoración del árbol (2238-12).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Bitar Chacra, Sergio
--Boeninger Kausel, Edgardo
--Bombal Otaegui, Carlos
--Cantero Ojeda, Carlos
--Cariola Barroilhet, Marco
--Cordero Rusque, Fernando
--Díez Urzúa, Sergio
--Fernández Fernández, Sergio
--Foxley Rioseco, Alejandro
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen
--Hamilton Depassier, Juan
--Horvath Kiss, Antonio
--Lagos Cosgrove, Julio
--Larraín Fernández, Hernán
--Lavandero Illanes, Jorge
--Martínez Busch, Jorge
--Matta Aragay, Manuel Antonio
--Matthei Fonet, Evelyn
--Moreno Rojas, Rafael
--Novoa Vásquez, Jovino
--Núñez Muñoz, Ricardo
--Ominami Pascual, Carlos
--Parra Muñoz, Augusto
--Pérez Walker, Ignacio
--Pizarro Soto, Jorge
--Prat Alemparte, Francisco
--Ríos Santander, Mario
--Ruiz De Giorgio, José
--Ruiz-Esquide Jara, Mariano
--Sabag Castillo, Hosain
--Silva Cimma, Enrique
--Stange Oelckers, Rodolfo
--Urenda Zegers, Beltrán
--Valdés Subercaseaux, Gabriel
--Vega Hidalgo, Ramón
--Viera-Gallo Quesney, José Antonio
--Zaldívar Larraín, Adolfo
--Zaldívar Larraín, Andrés
--Zurita Camps, Enrique

Concurrieron, además, los señores Ministros de Economía; Fomento y Reconstrucción y de Bienes Nacionales, y los señores Presidente y Consejeros del Banco Central.
Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:5, en presencia de 29 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 12ª, ordinaria, en 8 de julio; 13ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 14 de julio, y 14ª, ordinaria, en 15 de julio, todas del presente año, que no han sido observada.

Las actas de las sesiones 15ª, ordinaria, en 21 de julio, y 16ª, ordinaria, en 22 de julio, ambas del año en curso, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véanse en los Anexos las actas aprobadas).

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Secretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que rebaja la tasa de aranceles a las importaciones e introduce modificaciones a otras normas tributarias y económicas, con urgencia calificada de "Suma". (Boletín N° 2.218-05) **(Véase en los Anexos, documento 1).**

--Pasa a la Comisión de Hacienda.

Del señor Ministro del Interior, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Lagos, referido a la contratación de personas extranjeras.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantero, relativo al informe del Foro de Desarrollo Productivo.

Dos del señor Ministro de Vivienda y Urbanismo:

Con el primero, contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Lagos, referido a una modificación de la normas aplicables al Programa Especial de Trabajadores.

Con el segundo, responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relativo a los tipos de viviendas construidas por el Servicio de Vivienda y Urbanismo.

De la señora Ministra de Bienes Nacionales, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Fernández, referido a la entrega de títulos de dominio en la comuna de Navarino.

Del señor Contralor General de la República, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Moreno, relativo a la municipalidad de Doñihue.

Del señor Director Nacional del Instituto de Normalización Previsional, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Lagos, referido a las cotizaciones que señala.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, con el que comunica que ha remitido al Sistema Administrador de Empresas, por ser materia de su competencia, un oficio enviado en nombre de la Senadora señora Matthei, relativo a la falta de agua potable en los balnearios de la provincia de San Antonio.

Del señor Director General de Aeronáutica Civil, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Cariola, referido a la instalación de radioayuda en el Aeródromo Cañal Bajo, de la ciudad de Osorno.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informes

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y otro, de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea juzgados y cargos que indica; divide las jurisdicciones que señala; modifica la composición de la Corte de Apelaciones de San Miguel, el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 18.776. (Boletín N° 2.135-07) (**Véanse en los Anexos, documentos 2 y 3**).

Uno de la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Núñez y Ominami, que incorpora un director laboral a la Empresa Nacional de Minería. (Boletín N° 1.654-08) (**Véase en los Anexos, documento 4**).

--Quedan para tabla.

Comunicación

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con la que solicita, de conformidad al inciso final del artículo 36 del Reglamento de la Corporación, el archivo de los siguientes proyectos:

1) Moción del ex Senador señor Alessandri, con la que inicia un proyecto de reforma constitucional que establece el día 21 de mayo como fecha en que deben asumir los Presidentes de la República e instalarse el Congreso Nacional. (Boletín N° 1.694-07).

2) Moción de los Senadores señora Carmen Frei y señores Ruiz-Eskide y Andrés Zaldívar, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica los artículos 56 y 113 de la Carta Fundamental, prohibiendo a los Senadores, Diputados y concejales, desde el día de su proclamación como electos, cambiar su afiliación política. (Boletín N° 1.865-07).

3) Moción de los Senadores señores Bitar, Lavandero, Ominami y Romero, y del ex Senador señor Piñera, con la que inician un proyecto que modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, con el objeto de crear la Oficina de Presupuesto del Congreso Nacional. (Boletín N° 1.722-07).

4) Moción de los Senadores señores Muñoz Barra y Bitar, y de los ex Senadores señores Cantuarias, Sule y Arturo Frei, con la que inician un proyecto que modifica la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, en lo relativo a la constitución y disolución de los mismos. (Boletín N° 1.859-07).

--Se accede a lo solicitado.

Moción

De los Senadores señores Horvath, Moreno, Stange, Valdés y Vega, con la que inician un proyecto de ley que dicta normas sobre protección y valoración del árbol. (Boletín N° 2.238-12) (Véase en los Anexos, documento 5).

-Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales, y se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Permiso Constitucional

El Senador señor Muñoz Barra solicita autorización para ausentarse del país por más de treinta días, a contar de hoy.

-Se accede.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor HAMILTON.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, deseo hacer una insinuación, en el siguiente sentido. ¿Va a continuar la discusión sobre el informe del Banco Central?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor HAMILTON.- Porque entre los asuntos en tabla figura un proyecto, calificado de “Suma Urgencia”, cuya discusión general está pendiente. Por ello, sugiero que, después de su despacho, nos aboquemos al estudio de la reforma constitucional destinada a flexibilizar el tratamiento dado a las ratificaciones constitucionales. Es un proyecto muy breve, aprobado por unanimidad, y al que debe darse preferencia para que ojalá esté aprobado y ratificado antes de que se estudie otra modificación a la Carta Fundamental.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Está bien, pero pido a Su Señoría que, en su momento, una vez concluida la discusión del proyecto que establece incentivos para el desarrollo económico de la zona austral, lo haga presente, para los efectos de requerir la unanimidad de la Sala.

El señor HAMILTON.- Así lo haré, señor Presidente.

V. ORDEN DEL DÍA

INFORME DE PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde continuar el debate suscitado por el informe del señor Presidente del Banco Central, y para el cual están inscritos los Honorables señores Lavandero, Ominami y Matthei,...

El señor HORVATH.- Y yo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- ...y el Senador señor Horvath, para concluir con el señor Massad.

En consecuencia, está cerrada la inscripción para usar de la palabra.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, pido que, de ser posible, el Presidente del Banco Central intervenga ahora, a fin de tener la posibilidad de contrapreguntar, como lo planteé en un principio.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Señora Senadora, precisamente el señor Massad solicitó hablar al final, con el objeto de responder todas las interrogantes que se le hayan formulado.

La señora MATTHEI.- Lo que pasa es que si quedan...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Su Señoría no puede indicarme cómo dirigir el debate, lo que debo hacer conforme al orden de las inscripciones y a la petición del Presidente del Instituto Emisor.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, justamente...

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- ¿Me permite, señora Senadora? Su Señoría podrá formularle todas las preguntas que desee...

La señora MATTHEI.- ¿Cuándo?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- ... antes y después de su intervención; en ningún momento su derecho será limitado. Pero debo mantener el orden, proceder a las inscripciones y conceder el uso de la palabra como corresponde.

Propongo a la Sala que, una vez terminada la discusión en torno del informe del Banco Central, y para los efectos de despachar el proyecto que figura en primer lugar de la tabla, que establece incentivos para el desarrollo económico de la zona austral, calificado de “Suma Urgencia”, y atendido el acuerdo alcanzado con el Gobierno en cuanto a su trámite, los señores Senadores inscritos para usar de la palabra, que son varios, fundamenten su voto, para lo cual dispondrán de cinco minutos, e iniciar posteriormente la votación en la forma habitual.

¿Habría acuerdo en tal sentido?

El señor HORVATH.- En el entendido de que, pese a la urgencia, se trata de la votación en general.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Así es, señor Senador. Y el Gobierno propondrá determinado plazo para formular indicaciones.

El señor PIZARRO.- ¿Me permite una consulta, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Sí, señor Senador.

El señor PIZARRO.- Respecto del tratamiento del primer proyecto, sugiero fijar una hora para iniciar la votación.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Ella comenzará inmediatamente después de terminadas las intervenciones de los señores Senadores que restan.

El señor PIZARRO.- Pero como a lo menos hay cinco inscritos para usar de la palabra, más el señor Presidente del Banco Central, sus intervenciones perfectamente pueden prolongarse hasta las 6 de la tarde.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- A esa hora se iniciará la votación del proyecto.

El señor PIZARRO.- El Orden del Día concluye aproximadamente a las 18:30, lo que en la práctica significa que no podremos pronunciarnos al respecto. Por lo tanto, es preferible votarlo derechamente el día de mañana. Además, se trata de una iniciativa que requiere para su aprobación de quórum de ley orgánica constitucional.

El señor MORENO.- Señor Presidente, deseo apoyar la moción del Senador señor Pizarro, porque el debate puede terminar a una hora muy avanzada, y algunos Senadores, como Su Señoría lo sabe, tenemos compromisos públicos que cumplir esta misma tarde y deseamos estar presentes cuando se vote el proyecto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si la Sala, por unanimidad, acuerda hacerlo mañana, no tengo inconveniente.

El señor PIZARRO.- Sugiero, por ello, continuar tratándolo hoy hasta el término de las intervenciones de los Senadores que restan, y votarlo mañana.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?
Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, en primer término, deseo hacer una pequeña precisión al Honorable colega el señor Díez, a quien estimo mucho. Sin embargo, considero que en sus observaciones referentes al proyecto Ralco no debió utilizar la expresión “frenado”, sino otro concepto, porque el proceso está regulado por las propias empresas, de acuerdo con el grado de la demanda que según ellas existe. Ese es un primer aspecto.

¿Por qué no se consideró otro lugar para la construcción del referido proyecto? Única y exclusivamente porque allí era más barato para ellos. De tal manera que confluyen otros intereses. Y no es el Estado el que está construyendo los embalses, sino el sector privado. En ese aspecto deseaba precisar sus palabras.

Con relación al debate de fondo, referente al análisis de la situación económica planteado por el Banco Central, quiero señalar que me satisface enteramente lo que escuché esta mañana al Honorable señor Foxley, por la visión que tengo y por la concepción desde la cual miro la economía. Creo que fue una exposición extraordinariamente completa, importante y profunda, a la que debe agregarse otra, que no escuché, pero sí oí comentarios, bastante interesantes, del Senador señor Valdés. Me parece que ellos apuntan al fondo de la materia, y todo cuanto pueda decir será en un grado muy inferior a lo que se ha expresado, porque ambas intervenciones se complementan y son muy completas.

Sin embargo, deseo plantear algunos conceptos. Creo que en un debate de esta naturaleza no se puede dejar de opinar acerca del gasto global y el ahorro, como expresó

también el Honorable señor Ominami, pero es necesario hacer, en ambos casos, un distingo entre el público y el privado. Por supuesto, habría que mencionar que el Estado percibe alrededor de 20 por ciento del Producto, pero que no gasta más de 16,5 por ciento del mismo; es decir, el Fisco anualmente ha estado ahorrando entre 4,5 y 5 por ciento del 20 ó 21 por ciento que recibe del Producto. Y el sector privado, que participa en alrededor de 80 por ciento del mismo, es el que está excedido. No debe olvidarse que llegó a sobrepasarlo hasta en 17 por ciento.

Entonces, como majaderamente se insiste en que el sector público debe ahorrar, es como si una persona que tiene gripe le pida a otra, que no está resfriada, que se tome una aspirina.

Por lo tanto, el que debería ahorrar es el que está excedido en el gasto: el sector privado. Y es lo que no hemos logrado en lo que va corrido del tiempo.

En cuanto al ahorro público y privado, hay varios caminos para conseguirlo. Es muy fácil decir que es necesario ahorrar y todos estamos de acuerdo en que así debe ser; pero es conveniente distinguir cómo hacerlo. A este respecto, cabe señalar que hay una forma voluntaria y libre. Recuerdo que la intentamos aquí, cuando yo era Presidente de la Comisión de Hacienda. En su oportunidad, nos reunimos con el señor Briones y representantes de la SOFOFA. Éstos dijeron que se ahorraría voluntariamente. Por supuesto, la idea sólo quedó en un sueño ardiente de cierta noche de verano, porque nadie ahorró un peso en el sector privado, el que -como se ha señalado- excedió en 17 por ciento el gasto del Producto correspondiente a dicho sector.

La otra forma de ahorrar es a través de impuestos. Ella resulta más directa, dinámica y correcta, y constituye el sistema que utilizan los Estados para la redistribución del ingreso. Sabemos que nuestro país es el que tiene la carga tributaria más baja del mundo en lo que dice relación a su Producto Interno Bruto.

Por lo tanto, hay un gran campo donde se puede ahorrar con impuestos sin que el Estado ocupe esos recursos en gasto corriente. Indudablemente -como señaló el Presidente del Banco Central-, una de las tareas del próximo Gobierno es alcanzar un ahorro de 23 por ciento. Sin embargo, en las actuales condiciones ello no puede hacerse de manera voluntaria. Debemos atenernos a la fijación de impuestos, o aplicar una tercera fórmula -en cierta ocasión la insinuamos-, cual es ahorrar con algunos alicientes que permitan a la gente ganar algo más en intereses distintos a los que se pueden conseguir mediante una cuenta personal.

También es posible aplicar un sistema de ahorro como el descrito por el Senador señor Foxley, a fin de privilegiar el financiamiento de sus estudios a los alumnos universitarios.

A mi juicio, si no se incentiva ese tipo de ahorro, ello implica que habrá un instrumento más que no tendrá la incidencia necesaria en lo que hoy necesita el país como ahorro para llegar a aquel 23 por ciento.

Cuando hablamos de ahorro, hay que determinar quién está dispuesto a hacerlo. El actual Gobierno y ciertos sectores algo cargados a la Derecha pretenden que debe ahorrar el consumidor. Y, por supuesto -según se manifestó acá, uno de los instrumentos fundamentales con que hoy cuenta el Estado para tal efecto es el IVA o los impuestos indirectos.

El IVA y los gravámenes al consumo rinden el 72 por ciento del ingreso destinado a salud, educación, regiones, Administración Pública, jubilados, Fuerzas Armadas, etcétera. ¿Quiénes son los grandes consumidores en Chile? Citaré algunas cifras indicativas: el 79,35 por ciento de los chilenos tienen ingresos inferiores a los 208 mil pesos al mes, mientras que el 44 por ciento de los asalariados recibe rentas inferiores a 104 mil pesos en el mismo lapso. ¿Y qué pasa con el 80 por ciento de los trabajadores que está por debajo de los 208 mil pesos? Éste es el gran sector consumidor, o sea, el que aporta el 72 por ciento de los ingresos que percibe el Fisco para algunas de las tareas prioritarias que hemos descrito y que el país necesita cubrir. Pero, ¿cuánto aportan los sectores de más altos ingresos? A modo de ejemplo, observemos lo que sucede en las empresas. Chile es el único país del mundo donde ellas no pagan impuestos por las utilidades. Dicen que tributan el 15 por ciento. Pero ese porcentaje corresponde a un impuesto de retención. ¿Qué significa esto? Que él es devuelto a los dueños y socios de la empresa; o sea, no pagan impuestos a las utilidades.

Ése es un factor importante, el cual también dice relación a las empresas extranjeras, las cuales deberían pagar un tributo sustancial, pues explotan, entre otras cosas, lo que constituye el 40 por ciento del total de nuestras exportaciones. Sobre el particular, cabe mencionar a la Compañía Minera Disputada de Las Condes S.A., que en quince años no ha pagado un solo peso de impuesto, pese a ser la segunda productora de cobre en el país. Resulta incomprensible que una empresa se maneje durante tanto tiempo con pérdidas. En esta situación hay algo realmente extraordinario, porque en Chile no existe empresario alguno que pueda operar por años con ese tipo de pérdidas. O sea, lo dicho no es cierto.

Además, hay otras cifras, respecto de las cuales fui criticado en su oportunidad por el ex Presidente de la Comisión de Minería, Senador señor Pérez . no obstante que ellas eran oficiales y proporcionadas por Impuestos Internos. En 1996 toda la minería privada del cobre -incluyo a ENAMI- entregó al Estado 137 millones 700 mil dólares. Sólo CODELCO, con el 39 por ciento de la producción, le aportó mil 700 millones de dólares. Entonces, hay

que comparar esas cantidades con el 61 por ciento que explota la gran minería privada en Chile.

En las materias que trata el Banco Central, hay un elemento importante de justicia social, cual es saber quién tributa en el país. Lo hace el 79,35 por ciento de los consumidores, trabajadores y empleados que entrega el 72 por ciento de los ingresos al Estado. Pero, ¿qué pasa con los sectores de altos ingresos? ¿Cuál es su contribución? Ninguna o muy poca. En este sentido, debo felicitar al Senador señor Valdés, quien puso el dedo en la llaga. ¿Cuánto aportarán esos sectores para enfrentar la crisis asiática o globalizada, como se ha denominado aquí? ¿O vamos a seguir recargando con impuestos al consumo al 80 por ciento de los habitantes del país, que son los consumidores más modestos?

Ése es el dilema, el que debe ser ponderado y examinado a fondo.

El Director del Servicio de Impuestos Internos señaló que en 1995 la evasión tributaria sería de 3 mil 400 millones de dólares anuales. Después de dos años, en 1997, subió a 4 mil 500 millones de dólares, o sea, subió en un mil 100 millones de dólares.

¿Cómo es la composición de esa evasión tributaria, o quiénes son los que más eluden impuestos? Sólo 40 por ciento es del IVA y el 60 por ciento de los 4 mil 500 millones de dólares corresponde a los impuestos Global Complementario y de Primera Categoría. Es decir, quienes más ganan en Chile son los que menos pagan impuestos y quienes más evaden.

¡Ésta es la realidad! Por eso, existe injusticia social y a ello obedece que el 80 por ciento de la población no reciba el crecimiento económico colosal obtenido por Chile. Estadísticas oficiales señalan que del 7,20 por ciento de crecimiento anual como promedio obtenido en los últimos ocho años sólo el 0,6 por ciento llega al 70 por ciento de la población y el resto, casi en su totalidad, va a parar al 30 por ciento de las personas de más altos ingresos.

Para evitar los efectos de la crisis asiática, parece que deberíamos tratar tales temas con mucho más profundidad.

Como aquí se ha dicho, el actual mundo globalizado -así lo sostuve hace prácticamente un año en el libro de que soy autor, donde anuncié que esto sucedería-, no hay regulación internacional, lo que constituye un peligro, como tampoco ella existe en nuestro propio país. De eso reclamamos, porque, si alguien estornuda en el Asia-Pacífico, en los Estados Unidos o en Japón, nos produce una pulmonía, ya que no tenemos cómo defendernos de las especulaciones y variaciones en este mercado sin regulación.

Por eso, también hay que examinar otro hecho importante. Cuando nos referimos a disminuir el gasto y aumentar el ahorro, es necesario que éste esté orientado hacia los sectores que realmente pueden hacerlo.

Achicar el Estado significa hacerlo ineficiente: menos salud, menos vivienda y menos educación. Sobre el particular, me permito citar diferentes oficios de que informa la Cuenta de hoy y que fueron enviados al Gobierno por Senadores de Oposición: uno del Senador señor Lagos; otro, del Honorable señor Horvath; otro, del Senador señor Fernández; otro, del Honorable señor Lagos; otro, de la Senadora señora Matthei; y uno del Honorable señor Cariola. Todos ellos implican que el Estado gaste más en lo que ellos solicitan. Entonces, ¿cómo es admisible suponer que un Estado haga más con menos recursos? Si seguimos achicando el Estado, se producirá lo que la Oposición quiere: hacerlo más ineficiente e incapaz. Con menos recursos será imposible resolver los graves problemas que afectan a los sectores más modestos del país.

Hemos visto ejemplos de otros Estados que, frente a crisis de esta naturaleza, aunque ahorran en gastos y consumo también invierten en infraestructura, porque esto último representa un gasto directo para tonificar la economía en algunos sectores y regiones. Pero aquí queremos proceder al revés, pues estamos disminuyendo tal gasto. Y cuando vuelva la bonanza, van a surgir de inmediato los cuellos de botella por falta de infraestructura para determinadas nuevas inversiones. Por consiguiente, si así ocurre, no vamos a poder seguir creciendo, por estar impedidos por aquéllos. De manera que éste es otro punto importante por considerar.

A pesar de que nunca me he referido en profundidad a ello, debo decir que el tema se arrastra desde el Gobierno militar, en el que ya se hablaba de “la segunda fase exportadora”. Ya han pasado 8 años. ¿Cuál es la segunda fase exportadora? ¿Seguir sólo exportando materias primas? ¿Qué valor agregado tienen éstas? ¿Qué significa para los trabajadores que sigamos exportando materias primas y servicios?

Hay que darse cuenta de que más del 70 por ciento de las exportaciones chilenas son materias primas. El 53 por ciento de ellas carecen de valor agregado: Y el resto -30%- tiene uno ínfimo. Por lo tanto, todo nuestro potencial exportador consiste en sacar al extranjero materias primas y servicios. Y en las grandes crisis, ellas son las primeras en ser afectadas. Ésa es la gravedad del problema que tenemos en Chile, un país que, desde el punto de vista de sus políticas macroeconómicas, aparece como fuerte y con un considerable ahorro, pero con una fragilidad económica espantosa, ya que la crisis afecta fundamentalmente las exportaciones de nuestras materias primas. Así ha ocurrido con la celulosa, el cobre, los chips, en fin, con todo, debido a que tales productos tienen tal

carácter. Además, por supuesto, son los que generan el trabajo menos calificado y con menor valor agregado y dan menos posibilidades a los trabajadores y los empleados de la clase media.

Por esas razones, junto con declarar que me maravillo y me alegro de haberlos escuchado, reitero que comparto enteramente lo dicho por los Senadores señores Foxley y Valdés. Y ojalá este debate pudiera llegar al público, ya que la gente no se da cuenta con qué profundidad se discuten aquí los temas, ni conoce a quienes defienden el afán de justicia social y la solidaridad con que debe actuar el Estado, ni tampoco a los que, muchas veces, en el fondo, defienden sólo intereses particulares y sectoriales.

Esta crisis debe servirnos de gran lección. Aquí hemos oído hablar del libre mercado, de la libre competencia, de no imponer regulaciones; pero, a la menor insinuación de crisis, los defensores de tales planteamientos se vuelven socialistas y acuden al Estado para pedir que éste defienda a ENAMI, a los subsidios a los exportadores, a las empresas favorecidas con el artículo 57 bis de la ley sobre Impuesto a la Renta, y a los empresarios afectados por la crisis. ¿Por qué no ser más realistas y tener una política de Estado no coyunturalista. ¿Por qué no examinar los problemas a más largo plazo? ¿Por qué no estudiar las tremendas crisis y sus efectos que cíclicamente se producen en el mundo. Indudablemente, dentro de los próximos 8 ó 9 años, cuando salgamos de ésta, estaremos en otra de igual profundidad si no logramos establecer algunos instrumentos para regular y defender nuestro patrimonio.

Por ejemplo, aquí se han hecho intervenciones muy superficiales sobre las privatizaciones; pero, ¿cuánto duraron las empresas privatizadas que se entregaron a los grupos económicos chilenos? Lo que un gusano en el pico del pavo. Ésa es la verdad, porque de inmediato las vendieron a grupos económicos extranjeros. Todo el cobre se encuentra en poder de las transnacionales, a las que va a parar su tremenda rentabilidad. Y las eléctricas, cuando se señaló que debían ser privatizadas, porque no podían estar en manos estatales, curiosamente, al poco tiempo, una de ellas fue vendida al Estado español. O sea, en esta materia no hay moral, no hay ética. Es cuestión de cuánta plata se logra para hacer un negocio. Hasta las AFP, que reciben el ahorro de todos los trabajadores, hoy ya pertenecen a las transnacionales.

Entonces, ¿cuál es el objetivo último de quienes estamos aquí? ¿Defender el patrimonio de grupos económicos que negocian con las transnacionales y hablan de solidaridad, de participación, de justicia social, o defender los intereses del país y de todos los chilenos? Estoy cierto de que la crisis asiática globalizada servirá para que algunos aprendan la lección.

Al terminar, vuelvo a felicitar a los Senadores señores Foxley y Valdés por su excelente intervención.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, dada la hora y no obstante haber sido aludido en su segunda intervención por el Senador señor Foxley, me parece más conveniente renunciar al uso de la palabra, de manera de dar tiempo al señor Presidente del Banco Central para responder las consultas formuladas.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Muchas gracias, Su Señoría.

Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, en realidad deseo hacer algunas preguntas al Presidente del Banco Central después de que responda a las interrogantes que se le hicieron anteriormente, porque imagino que subsistirán muchas dudas. De manera que, al igual que el Senador señor Ominami, prefiero hacer uso de la palabra luego.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, deseo consultar brevemente al Presidente y a los miembros del Directorio del Banco Central sobre el compromiso asumido en el Senado para dar a conocer las cuentas ambientales.

En verdad, el departamento encargado de esas cuentas fue reestructurado; pero el señor Massad, al asumir su alto cargo, se comprometió ante el Senado en ese sentido, sobre todo porque en nuestro país, la mayoría de las veces, las crisis económicas inciden en los recursos naturales. Así el sector pesquero sufre no solamente un problema de precio y mercado, sino también un deterioro bastante notable en cuanto a la cantidad de los recursos.

En el caso del bosque nativo, tenemos más o menos la misma figura. El catastro sobre bosque nativo muestra, tal vez, una mayor cantidad de bosques. Pero si uno analiza los antecedentes, observa que las cifras sobre la calidad del bosque nativo, pese a los cambios de metodología, representan una voz de alerta respecto de esta actividad económica. Y lo mismo ocurre en otras áreas: suelo con erosión, agua en cuanto a calidad y cantidad, posibilidades de otros recursos, etcétera.

Por lo tanto, es altamente conveniente que las cuentas ambientales sean conocidas por el país y, en particular, analizadas por el Senado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Presidente del Banco Central.

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer al Honorable Senado todo el tiempo que ha destinado al análisis y discusión del noveno informe presentado por el Banco Central.

Además, deseo reconocer particularmente la profundidad y seriedad del debate. Una discusión de tal naturaleza nos enaltece a todos. Porque muestra que incluso en un período en el cual tienden a acentuarse las diferencias para mirar los ángulos de la política debido a la proximidad de elecciones, se destaca una visión política común: la disposición a adoptar las medidas necesarias, por duras que sean, para enfrentar las dificultades que se prevé podría sufrir nuestra economía en los próximos meses.

Aquí se ha hecho presente, por ejemplo, que es muy probable que la proyección de crecimiento del Banco Central para el próximo año sea demasiado optimista. Y las opiniones sobre el particular han coincidido en señalar que proyecciones menos optimistas no serían desechadas. Muy por el contrario, ellas expresan la voluntad para marchar adelante en un ambiente delicado, con políticas difíciles, aún cuando el próximo año se produzcan resultados menos optimistas que los previstos por el Instituto Emisor.

Esta opinión unánime, señor Presidente, proveniente de todas las bancadas, debería ser ampliamente conocida fuera de esta Sala. Porque demuestra al mundo el grado de seriedad de nuestro país frente a sus políticas económicas, lo que es difícil encontrar en otras naciones.

También debo señalar sobre la misma materia, que, desde el punto de vista del Banco Central, mientras mayores sean los esfuerzos que se hagan para reducir el gasto, más fácil y rápido será el avance hacia el cierre de la brecha externa.

Por eso, destaco la opinión aquí vertida sobre el crecimiento para el año próximo. Debo hacer presente que el crecimiento de 3,8 por ciento -valor aproximado- es una mera proyección, no una meta, y como tal, se encuentra sujeta a revisión según las circunstancias. El carácter de la proyección de crecimiento es completamente distinto del de la meta de inflación. Por eso la llamamos proyección y no meta. A la inflación se le pone una meta, y adaptamos las políticas para lograrla. El crecimiento es una proyección, el que deberemos ir revisando en función de las circunstancias, especialmente externas, que no se avizoran positivas en el futuro próximo.

Frente a esta situación, el Honorable señor Foxley señaló con mucha razón que en primer lugar se debe poner la protección de los ciudadanos. En mi planteamiento de esta mañana dije al Senado que la actitud frente a las circunstancias difíciles no era rechazar las políticas por las duras consecuencias que puedan tener, sino más bien buscar proteger a los más débiles del efecto negativo de políticas que a veces son indispensables.

El Senador señor Novoa preguntó esta mañana si era posible reducir la expansión del gasto público frente a la situación que se avecina. Como lo señalé en la mañana, consulté sobre el particular con el señor Ministro de Hacienda antes de venir a esta sesión y la respuesta que recibí fue positiva. No puedo ir más lejos, pues no me corresponde.

La Senadora señora Matthei preguntaba si hay catástrofe a nivel mundial. La respuesta es no. Hay una crisis; no una catástrofe. ¿Se podría convertir en catástrofe? El Honorable señor Valdés expresó que enfrentamos una economía global sin coordinación, y que si esa falla se sigue agravando, podemos encaminarnos hacia una catástrofe.

Afortunadamente hemos visto signos positivos recientes en las declaraciones del Presidente de la Reserva Federal Norteamericana, quien, por primera vez en mucho tiempo, manifestó la posibilidad de una baja en las tasas de interés de los Estados Unidos. Esa mera apertura provocó movimientos favorables en los mercados. Pero tales movimientos duran poco si esa apertura no se materializa.

Lo anterior no corrige las deficiencias que muy bien señalaba el Senador señor Valdés, porque hay muchos elementos más allá de la economía americana que deben funcionar bien en un mundo difícil, y esa necesidad sólo se manifiesta cuando las condiciones son débiles y negativas. Lo vimos en los años 70, cuando se destruyeron definitivamente los sistemas de Bretton Woods y del patrón oro de tipo de cambio fijo. En ese momento costó mucho que los países se pusieran de acuerdo en una reforma al sistema monetario internacional. Finalmente, señor Presidente, después de muchos años de trabajo, lo lograron.

Ahora estamos nuevamente en una situación difícil. Esperemos, aunque sea con años de esfuerzo, que podamos salir de ella y entremos a un ambiente mejor del que teníamos al iniciarse la crisis.

Otra consulta de la Honorable señora Matthei era: ¿qué se puede hacer para aumentar el ahorro privado? Ésa es una pregunta extremadamente difícil de responder. Los sistemas voluntarios de ahorro privado sólo funcionan a largo plazo, como muy bien lo dijo el Senador señor Boeninger esta mañana. No funcionan en el corto plazo. Como necesitamos buscar sistemas que nos ayuden más rápidamente, tenemos que construir todos los incentivos para corregir el problema del ahorro en un plazo largo. Lo que necesitamos hoy día es avanzar más de lo que nos permitirían los meros sistemas voluntarios.

Por eso, es necesario -y no para desviar la atención- que busquemos, en el ámbito fiscal, medidas de flexibilidad que puedan apoyar la política monetaria y reducir el peso que debe ponerse hoy día sobre las tasas de interés para contener el gasto. El único instrumento de que dispone el Banco Central para moderar el gasto privado es la tasa de interés y,

mientras lo sea, está obligado a utilizarlo para evitar que lo que hoy es un problema se convierta verdaderamente en una catástrofe.

La Honorable señora Matthei también preguntó qué se puede hacer para reducir la brecha externa. La brecha externa y el ahorro interno son dos caras de la misma moneda. En la medida en que logramos aumentar el ahorro interno estamos reduciendo también la brecha externa. Aquí se combinan las políticas de tasa de interés con las políticas de tipo de cambio y las políticas fiscales para producir el efecto necesario.

Debo decir al respecto que la última cifra de que disponemos en materia de tipo de cambio real muestra que éste ha subido en 6 por ciento desde el año pasado; el tipo de cambio nominal lo ha hecho en 14 por ciento en igual periodo y sin efectos inflacionarios. Ello, porque hemos ido logrando gradualmente reducir las presiones de demanda que tenemos sobre el país.

También cabe señalar que para agosto ya tenemos cifras sobre las importaciones, las que reflejan claramente que el proceso de ajuste está funcionando. Las importaciones del mes de agosto bajaron respecto del mes anterior y también respecto de agosto del año anterior. Ése es un síntoma claro de que el proceso de ajuste opera y está bien encaminado.

El Senador señor Ominami expresaba muy bien que el país eligió una estrategia en el pasado y, con ella, dio pasos consistentes por mucho tiempo. Esto no significa que no debamos aplicar ciertas políticas que, sin contradecir la estrategia general, pudieran ayudarnos a sobrepasar situaciones difíciles, como es el caso, por ejemplo, del sistema de encaje, que el Banco Central se vio forzado a aplicar durante años pasados para contener la avalancha de capitales que no nos era posible digerir. Esos capitales llegaron a pesar de esta medida de contención conectada al mercado y, por lo tanto, defendible dentro de los criterios de apertura general. Su aplicación no fue suficiente para frenar ese cúmulo de capitales, y el Banco Central se vio obligado a comprar persistentemente divisas durante muchos años, las que afectaron negativamente su patrimonio.

El Senador señor Larraín consultó sobre el patrimonio del Instituto Emisor. Al respecto, debo decir que éste se ha visto afectado negativamente en la tarea de evitar que el tipo de cambio siguiera cayendo, de impedir que el peso se continuara apreciando. Y así el Banco Central acumuló 19 mil millones de dólares en un momento, cantidad mucho mayor de la que era razonable acumular, lo cual le significó comprometer totalmente su patrimonio y perderlo en un buen porcentaje. A ello se agregaron las operaciones de rescate que se habían hecho en el sistema bancario, quebrado completamente en los años 80.

Ese conjunto de elementos llevaron a la pérdida del patrimonio del Banco Central. Sin embargo, en este momento, sabemos que las urgencias son distintas. La

urgencia de hoy no es resolver el patrimonio del Instituto Emisor, sino tomar las medidas, adoptar los caminos necesarios para salir de una crisis. Por eso, el Banco Central -debo reconocerlo en esta Sala- no ha presionado al Ministro de Hacienda para tener una resolución a su problema de patrimonio, porque dicha entidad admite que hoy día hay otros problemas más urgentes. Sin embargo, naturalmente, como institución responsable tendremos que hacerlo en el futuro cercano. Porque tampoco una entidad como el Banco Central puede presentarse al exterior, al mundo, en un momento difícil para conseguir capitales foráneos, con un patrimonio negativo.

Por eso, desde el punto de vista nacional, para asegurar los recursos que necesitamos para seguir creciendo es preciso resolver el problema del patrimonio del Banco Central. Pero, en este momento, no constituye la primera prioridad; tal vez, lo sea en los próximos meses. Hoy, Chile está primero.

El Senador señor Valdés preguntó si es lógico hoy día plantear una rebaja de aranceles. Éste no es un tema que competa al Banco Central. Más bien es una pregunta que debiera hacerse a nivel del Ministerio de Hacienda. No deseo discutir la lógica, sólo quiero señalar que una rebaja gradual de aranceles es consistente con una visión de una economía abierta, pero con los debidos resguardos.

El Honorable señor Prat consultó acerca de si el gasto en el país había crecido fuertemente en 1997 debido a la reducción de la tasa de interés en septiembre. Es muy probable que dicha reducción, que fue de un cuarto de punto, o sea, de 0,25 por ciento, haya influido en el aumento del gasto. Pero es imposible vincular un 0,25 por ciento de reducción en la tasa de interés con un crecimiento de 17 por ciento en el gasto privado, como ocurrió a fines de 1997.

Por lo tanto, existen otros factores que aquí están influyendo. Hemos hecho un estudio en el Banco Central lo más serio posible y seguimos trabajando en el tema, para explicar esa explosión del gasto. Y las causales más cercanas que encontramos se hallan vinculadas al enorme ingreso de capitales que tuvimos en 1997. Probablemente, ese fuerte ingreso de capitales -10 por ciento del Producto-, generó un aumento del gasto, que después se reflejó en una ampliación del déficit externo. Todas estas cosas están claramente relacionadas entre sí.

El Senador señor Bombal hizo una serie de preguntas. Una de ellas fue si se tiene considerado algún tipo de medidas paliativas para los sectores de mediana y pequeña empresas. Al respecto, el Banco Central está impedido por ley de aplicar políticas discriminatorias entre empresas; no se halla en condiciones de hacerlo. Toda política de subsidio, razonablemente, debe ser del todo transparente y, por lo tanto, tiene que pasar a

través del Presupuesto público, a fin de que todo el país sepa a quién se subsidia y cuánto es el monto. Los antiguos mecanismos de subsidio mediante las tasas de interés, ya no tienen vigencia en nuestro sistema financiero.

Asimismo, preguntó si nos hemos colocado en la hipótesis de que el país tenga cero crecimiento. No hemos hecho tal suposición. Vamos a ir revisando las expectativas de crecimiento todo el tiempo. Porque, como dije, no es una meta, sino una mera proyección. Y, a medida que vayamos haciendo esa revisión, deberemos ir adaptando las políticas. Ante una situación tan incierta como la que enfrentamos hoy día en el sector externo, no cabe otra cosa que mantener flexibilidad y pragmatismo en las políticas que se aplican a todo nivel, para ajustarlas en la medida en que sea necesario.

Otra de las consultas formuladas por el Honorable señor Bombal decía relación a los análisis sobre escenarios posibles de la recuperación de la economía japonesa. Sobre el particular, contamos básicamente con la información que se produce en todos los mejores centros de investigación en el mundo. Y la hipótesis de consenso en este momento es de que para 1999 se espera una leve recuperación, de menos de uno por ciento, del producto japonés. Eso es suficiente para evitar que la crisis se agrave; además, también contribuiría a esto último el hecho de que algunos países importantes, como los Estados Unidos, adoptaran medidas apropiadas.

La próxima pregunta del Senador señor Bombal es muy difícil: repercusiones de una caída en la economía de Argentina o Brasil. No nos gusta comentar sobre las posibilidades de ocurrencia de situaciones en economías vecinas. El comentario que haga el Presidente de una institución como el Banco Central sobre esas economías, tiene consecuencias no sólo económicas, sino también políticas. Por lo tanto, deberé abstenerme de hacer un comentario acerca de lo que ocurre o de las posibilidades de ocurrencia de un problema de esa naturaleza en esos países. Sólo puedo decir que contemplamos una diversidad de escenarios al respecto y nos preparamos para enfrentarlo. Su Señoría me perdonará, pero comprenderá que no puedo ir más allá.

El señor BOMBAL.- ¿Me permite una interrupción, con la venia de la Mesa, señor Presidente?

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- Sí, señor Senador.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bombal.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, deseo precisar más mi pregunta. Ella se refiere a las consecuencias que tendría para Chile una posible devaluación en dichos países.

Es una consulta que perfectamente bien puede ser respondida, dado que de hecho estamos ante una crisis que la sitúo frente a la hipótesis.

Porque me imagino que, cuando el 30 por ciento de las exportaciones chilenas van a Asia, el Departamento de Estudio del Banco Central, ante una crisis que fue conocida en su momento, habrá adoptado ciertos criterios, conforme a los análisis que el señor Presidente del Instituto Emisor me señala que se han hecho.

Por lo tanto, la pregunta se la puedo especificar: ¿qué análisis ha realizado el Departamento de Estudio del Banco Central frente a una devaluación en Brasil o Argentina?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el señor Massad.

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- Para responder dicha pregunta, señor Senador, tendría que dejar este lugar y contestarla externamente a mi cargo de Presidente del Banco Central.

El señor BOMBAL.- Agradezco su franqueza.

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- Su Señoría me comprenderá.

El señor BOMBAL.- Sí, le comprendo.

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- El Senador señor Bombal, por último, expresó que le parecen apropiadas las declaraciones conjuntas del Presidente del Banco Central y del Ministro de Hacienda, pero que debe existir plena independencia de la autoridad emisora. Al respecto, concordamos plenamente y le agradezco ese comentario.

Al mismo tiempo que debemos mantener incólume, especialmente en circunstancias difíciles, la independencia del Banco Central, deseo señalar que lo peor que podría ocurrir en el país es que los mensajes económicos del Ministerio de Hacienda y del Banco Central fueran contradictorios. Porque, entonces, a las dificultades generadas por las economías reales desde el exterior, se agregarían los problemas políticos inevitables de una discrepancia pública sobre materias de política económica en momentos difíciles. Por lo tanto, debemos hacer los esfuerzos más grandes para coordinar las políticas entre el Banco Central y el Ministerio de Hacienda.

El Honorable señor Viera-Gallo preguntó sobre el proyecto de rebajas arancelarias, lo cual no es de nuestra incumbencia. Asimismo, consultó acerca de si la rebaja concordada con la Organización Mundial de Comercio pudiera no llevarse a cabo; si pudieran ser destruidos los acuerdos de Marrakech.

La experiencia mundial enseña que en momentos difíciles los países responden más a sus intereses contingentes que a otros compromisos. Hemos visto que en esas ocasiones estos últimos se suspenden, se modifican, se renegocian. En circunstancias

comerciales muy difíciles, no me sorprendería que con este tipo de tratados ocurra lo que históricamente ha sucedido.

El Honorable señor Martínez realizó un comentario muy necesario: cuál es la relación entre el Banco Central y el Ministerio de Relaciones Exteriores en las negociaciones internacionales.

Ésa relación se fue construyendo gradualmente. Debo recordar que la autonomía del Banco Central comenzó a fines de 1989 y, naturalmente, el ir estableciendo su vinculación con otras instituciones no ha sido fácil. Carecemos todavía de una tradición en ese sentido; recién la estamos consolidando.

Sin embargo, sí puedo afirmar que el Banco Central estuvo presente en las negociaciones entre el Ministerio de Relaciones de Chile y Canadá con el fin de lograr un acuerdo de libre comercio. Y redactó en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores las salvaguardias necesarias para permitirle al país continuar aplicando ciertas restricciones a los movimientos de capitales, en particular el encaje, que nos interesaba mantener vigentes en ese momento.

Asimismo, acabamos de designar personeros del Instituto Emisor para participar en comisiones de la Cartera de Relaciones Exteriores, que se halla negociando acuerdos internacionales con distintos países.

Empezamos a construir una tradición de colaboración, entonces, indispensable para que el Banco Central pueda servir a la política exterior, reconociendo que ésta es una facultad del Presidente de la República. Y nosotros colaboramos para que esa prerrogativa pueda cumplirse de la mejor manera posible, salvaguardando todos los aspectos involucrados. El Banco Central ha participado en los acuerdos con Canadá, México y otros.

Aprovecho la oportunidad para agradecer en el Senado la excelente información que hemos recibido de los servicios diplomáticos chilenos sobre lo que está ocurriendo en los distintos países asiáticos. Diariamente hemos recibido, a través de nuestras embajadas en naciones de Asia, antecedentes que han sido de gran valor para conocer el desarrollo de la crisis y las medidas específicas que se están adoptando. Incluso, hemos sido informados acerca de las oportunidades que se abren en esas naciones para que capitales chilenos puedan invertir, lo que hemos comunicado a los sectores interesados.

Por lo tanto, estamos desarrollando un trabajo conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprovecho de agradecer en lo que corresponde a la información que hemos recibido de su parte.

El Honorable señor Boeninger -y esto me permite concluir mi presentación- señalaba que debemos destacar nuestras fortalezas; el Senador señor Díez manifestaba que

debemos subrayar las cosas que nos unen como país. Ambos elementos se hallan extremadamente unidos. Pienso que lo ocurrido hoy en el Senado es una de las grandes fortalezas de Chile. He conversado con altos personeros de otros países en procesos de elección presidencial, quienes, enfrentados a la pregunta respecto de cuál será la línea general de la política económica de sus Gobiernos en el futuro, no están en condiciones de contestarla, señalando que las posiciones son tan diversas que no existe una respuesta. En el caso de Chile, hoy hemos podido constatar que en los elementos esenciales de las políticas respectivas existe unidad de país, lo que constituye nuestra gran fortaleza.

De ser posible, señor Presidente, solicito que ese mensaje sea conocido fuera de la Sala, no mediante una declaración mía, sino a través de algún medio un poquito más formal. Así, en los momentos de dificultad que el país enfrenta en el exterior podrá saberse que en los puntos centrales existe gran unidad de criterio en cuanto a las direcciones en que debe moverse.

Sé que hay bastantes diferencias de opinión relativas a muchos aspectos de detalles en las políticas, pero, en lo esencial, en la decisión de adoptarlas, por duras que sean, para continuar adelante, se registra una de las grandes fortalezas que podemos mostrar al mundo. Eso nos servirá para reabrir puertas -que se cierran cada vez más- a financiamientos venideros. Afortunadamente, no los necesitamos en un plazo inmediato, a diferencia de otros países, y, por eso, podemos tener una visión más tranquila de nuestro futuro cercano. Pero abrir esas puertas resulta necesario, porque debemos mirar -como aquí se ha dicho- el porvenir de un país que crece, que para hacerlo tiene que invertir y que para invertir necesita recursos que complementen su ahorro interno. Por ello, necesitamos exhibir al resto del mundo una cara muy limpia, como la que aquí se ha mostrado.

Permítaseme terminar señalando un punto de detalle que quedó pendiente, en cuanto a las cuentas ambientales.

Ya hemos publicado el catastro minero y seguimos trabajando en otros catastros. Hay que recordar que el tema de las cuentas ambientales es nuevo en el mundo. Es difícil, conceptual y técnicamente. No existe una tecnología reconocida como perfecta y que se pudiera seguir al pie de la letra. Estamos trabajando con otras naciones para continuar desarrollando las cuentas y estamos cumpliendo el compromiso en ese sentido.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, agradezco muchísimo al señor Presidente del Banco Central, tanto por su exposición cuanto por sus respuestas a muchas de nuestras interrogantes.

Quiero consultarle ahora, si efectivamente uno de los problemas que nos afectaron el año pasado fue la entrada excesiva de capitales -respecto a lo cual pienso que nadie discrepa-, por qué se produjo ese hecho. ¿Se debió a una tasa de interés más alta que en el resto del mundo? ¿Cuál fue la razón para una tasa de esa índole? ¿No fue la de que ya mediaba un excesivo gasto, sobre todo fiscal, en la economía?

Cabe subrayar problemas como el tipo de cambio atrasado y la entrada de capitales, que originó la única respuesta que podía dar el Banco Central, cual fue la de los controles. Porque el Instituto Emisor, desgraciadamente, no controla el gasto fiscal ni el gasto privado. Por lo tanto, pienso que ése es un punto en que todos estamos de acuerdo: el Banco Central tiene una tremenda responsabilidad y cuenta sólo con un instrumento disponible, que es la tasa de interés.

Coincido con lo expresado recién por el Senador señor Foxley en el sentido de que también está el tipo de cambio como instrumento disponible. Pero resulta que, ante un aumento del gasto como el que ha tenido lugar en Chile en los últimos años, la herramienta mencionada se torna absolutamente no usable, porque, en vez de producir una variación en los precios relativos, que es lo que se busca con un aumento en el tipo de cambio real, lo único que se logra es provocar un aumento en la inflación. Y, por lo tanto, al “pobre” Banco Central le tocó adoptar medidas sumamente impopulares, criticadas por todos los economistas, incluida la Senadora que habla -entre ellas, el encaje, muy poco ortodoxo-, pero lo cierto es que no tenía ninguna otra alternativa. Perdió cualquier cantidad de patrimonio por tener que comprar reservas. Pero todo eso se debía a un desajuste que veníamos advirtiendo desde hacía tiempo, en el sentido de que la demanda agregada, el gasto, se había disparado.

Y, en realidad, se ha criticado mucho el aumento en el gasto privado. Sin embargo, ¡ojo!: ésa también es responsabilidad del Gobierno. El gasto privado no se dispara porque sí, sino porque el Gobierno no ha sido capaz de tomar las medidas que lo regulen, como por ejemplo estimular el ahorro, como por ejemplo frenar la excesiva entrada de capitales, como por ejemplo dar señales absolutamente fuera de línea en los reajustes al sector público: 12 por ciento el año pasado; como por ejemplo seguir aumentando el ingreso mínimo en proporción sumamente alta. Todo eso constituye política de Gobierno. Éste, con los instrumentos de que dispone, puede y debe preocuparse de que el gasto privado no se acelere más allá de lo conveniente. Esto ocurre en todos los países del mundo.

Lo que pasa es que en Chile estábamos, tanto el sector privado como el público, en una fiesta del consumo, y del gasto, y de la inversión; pero las señales correctas debió darlas el Ejecutivo, y nunca lo hizo. Siempre dejó toda la responsabilidad al Banco Central que, insisto, perdió su patrimonio; tuvo que reaccionar recurriendo a medidas como el encaje; a fijar tasas de interés que son de locos en estos días, y también lo hizo en junio, e igualmente en enero, sencillamente porque no dispone de otro instrumento. Mi impresión es que ahora sí dispone de otro: en la medida en que el gasto se ha ido ajustando, el tipo de cambio pasó a ser una alternativa, lo que no sucedía hace tres meses; menos aún hace un año.

En ese sentido, todavía no se ha dado respuesta a mi pregunta acerca de qué va a pasar con el tipo de cambio. Sé que no van a poder contestarla; pero hay una señal que preocupa muchísimo, y que es el estrechamiento de la banda. En realidad, el Banco Central, por entregar una anuncio claro de que defendería el tipo de cambio, se encajonó en un rango muy pequeño al respecto, en circunstancias de que sería malo para la credibilidad del país, del Banco Central y de toda nuestra economía, que eso explotara. En la medida en que la banda es muy pequeña, mayor probabilidad existe de que explote; ello es menos factible cuando la banda es más amplia y elástica, permitiendo la ocurrencia de fluctuaciones.

Quisiera escuchar la versión del señor Presidente del Banco Central acerca de por qué el año pasado entraron al país tantos capitales. Me interesa saber, considerando que el ahorro privado demora, cómo podemos aumentarlo, puesto que todos estamos de acuerdo en que es necesario. Él ha dicho: “Los sistemas voluntarios sólo funcionan en el muy largo plazo, y necesitamos sistemas que nos ayuden más rápidamente. Por eso es necesario que busquemos en el ámbito fiscal medidas que nos permitan aliviar la tasa de interés.”. Por lo tanto, entiendo que el Banco Central ha pedido aun mayor austeridad fiscal, y quiero saber si interpreté bien sus afirmaciones.

Por último, solicitaré su opinión sobre lo que sucederá con los episodios de tasas de interés inmanejables que hemos visto en enero, también en junio, y que se repiten en estos días. Constituye una situación complicada que no debiera seguir dándose.

Además le haré una petición: por favor, explique al Honorable señor Lavandero que en lo esencial hay unidad en nuestro país; que existe coincidencia de propósitos. Esto, porque en realidad me sentí atacada prácticamente con cada palabra que Su Señoría pronunció.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El Senador señor Lavandero responderá.

El señor LAVANDERO.- ¡Me alegro mucho de lo sucedido!

La señora MATTHEI.- ¡Se nota que usted no entiende nada de nada!

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Ha pedido la palabra el Honorable señor Larraín para formular preguntas al señor Presidente del Banco Central. Ruego a Sus Señorías que hagan preguntas concretas, porque el debate ya se llevó a efecto.

El señor LARRAÍN.- Es lo que me propongo, señor Presidente.

La respuesta del señor Massad sobre la situación técnicamente de quiebre del Banco Central no fue satisfactoria. En definitiva, cuando esa institución ha intervenido el tipo de cambio a través de la compra de divisas en el mercado, lo que ha hecho ha sido cambiar un activo por otro. Aunque haya pérdida causada por diferencia de tasa de interés o por depreciaciones, eso no explica la de miles de millones de dólares que se ha producido en este período. Por eso, señor Presidente, insisto en mi solicitud de información pormenorizada acerca de cómo, desde 1990 hasta la fecha, se ha producido esta situación.

Agregaré que hace algunos años, y en forma reiterada, solicité por oficios enviados desde el Senado la explicación de ciertas partidas de los balances del Banco Central. A mi juicio, si se nos diera a conocer cómo se constituyen, acaso tendríamos más luces sobre lo ocurrido en la pérdida patrimonial del Banco. Si ahora no se pueden entregar los datos por escrito, sí se hace necesaria una exposición completa sobre esa pérdida, pero incluyendo como antecedentes aquellos aspectos que en diversos oficios se ha pedido precisar al Banco Central. Estoy seguro de que algunos señores Consejeros, como el señor Marshall, recuerdan lo que hago presente, porque hemos hablado personalmente con varios de ellos para obtener esa respuesta.

Por otra parte, también insistiré en lo concerniente al tipo de cambio. Leí un texto en el que se afirma por parte del Banco Central que no hay problema en subir el tipo de cambio en la medida en que baje la demanda interna. Quiero entender que el Banco está de acuerdo en que es conveniente y posible concretar el alza sin producir presiones inflacionarias. Por las intervenciones de varios señores Senadores, concluyo que ésa es nuestra solicitud: que el Consejo de la institución colabore a presionar para que baje la demanda interna en los términos que señalaba la Senadora señora Matthei; que disminuya el gasto público y se incentive el ahorro, sin hacer descansar todo el peso en el tipo de cambio. Porque si éste se afirma en términos reales, se puede revertir el déficit de la cuenta corriente y dar nuevamente salida a la actividad exportadora empantanada. Incluso, la cuestión arancelaria pasaría a segundo término, ya que lo más relevante sería el tipo de cambio.

Un tipo de cambio alto, con una inflación baja -lo que es posible en la medida en que se reduzca la presión interna por el gasto, tanto público como privado-, es una ecuación que me parece que representa a la mayoría de los Honorables colegas que han intervenido.

Quisiera que, si es posible, el señor Presidente la entendiera como una recomendación al Banco Central.

Gracias.

El señor HAMILTON.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Está terminando el tiempo, Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Así es, señor Presidente. Pero, a propósito de la pregunta del Senador señor Larraín, quiero pedir al señor Presidente del Banco Central que complemente su explicación precisando qué parte de la pérdida del capital de ese Banco representa la deuda subordinada y el endeudamiento que el país contrajo en relación con los bancos durante el Gobierno militar.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Si el señor Presidente del Instituto Emisor pudiera dar una respuesta breve, se proseguiría después con el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Massad.

El señor MASSAD (Presidente del Banco Central).- Señor Presidente, la fuerte entrada de capitales al país durante varios años se debe a las altas tasas de utilidad en varias actividades muy específicas. Hay que recordar que el grueso de la entrada de capitales revestía el carácter de inversión extranjera directa en estas últimas, como en el cobre. De modo que ello explica una buena parte de esas entradas.

Naturalmente, también se registran algunos casos de inversión de carteras. Pero ésta estaba sujeta al encaje, a pesar de lo cual ingresó en montos de cierta importancia. Sin embargo, el grueso de lo que entró, incluido 1997, constituía inversión extranjera directa, y tenía por objeto básico la utilidad que se podía lograr.

En cuanto al patrimonio del Banco Central, puedo expresar al Honorable señor Larraín que el Consejo del Banco entregó a la Comisión de Hacienda del Senado un completo informe sobre el particular, con las razones del deterioro en años recientes. Prefiero remitirme a ese informe antes que volver a tocar el asunto en detalle, porque allí está la explicación solicitada. Si después de consultarlo todavía faltaran antecedentes adicionales, se podrían entregar, lo que se tendrá que hacer cuando haya que discutir el proyecto de ley -que deberá venir en algún momento- relativo a la reposición de ese patrimonio. Esa discusión es, de todas maneras, inevitable. Sólo falta por determinar el momento de hacerla. En todo caso, en los informes al Senado de los años 1995 y 1997, y además en un informe especial entregado a la Comisión de Hacienda de esta Corporación, el Consejo del Banco explicó las razones por las cuales se había producido la pérdida de patrimonio.

En cuanto al tipo de cambio, prefiero no hacer comentarios, por ser un tema que se presta para todo tipo de especulaciones en el mercado, dependiendo de las opiniones que se emitan. Naturalmente, una que provenga del Banco Central genera efectos en ese ámbito. Por eso, prefiero abstenerme de opinar. Sólo voy a reiterar que en el último año (septiembre a septiembre) el tipo de cambio real subió 6 por ciento, y el nominal, 14 por ciento. Me remito a las cifras tal como están y me abstengo de hacer comentarios respecto del futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- A usted, señor Massad.

El Honorable señor Lavandero ha solicitado tres minutos, los que concedemos. Luego, daré por terminado este tema.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, sólo quiero referirme a las expresiones emitidas aquí por una señora Senadora.

Me alegro mucho de que la Honorable señora Matthei no comparta mis ideas. Si las compartiera, ahí sí que realmente quedaría muy preocupado. De tal manera que es un signo muy importante para mí el que ambos no compartamos nuestras opiniones.

En cuanto a la credibilidad de los términos de cada quien, creo que Su Señoría se ha equivocado en demasiadas ocasiones -no voy a decir que se ha “cambiado de chaqueta” muchas veces; tampoco puedo decir “de vestido”- como para tener razón en este caso. La verdad es que es la opinión pública la que tiene que juzgar quién tiene la razón y quién no la tiene.

Hay un refrán popular que dice: “Por sus hechos los conoceréis”. Indudablemente, los hechos de la Senadora señora Matthei -incluido el de que haya tenido que abandonar un partido- son vastamente conocidos, así como los incidentes que ha provocado. De tal manera que los comentarios respecto de que mis palabras puedan hierla me tienen absolutamente sin cuidado.

En cuanto al ahorro, señor Presidente, creo que hay que tener responsabilidad para decir las cosas como son. Cuando el hoy Senador señor Foxley fue Ministro de Hacienda, planteé los graves problemas que podrían originarse por la falta de ahorro, especialmente privado. Y no es cierto que los Gobiernos de los Presidentes Aylwin y Frei no hayan propuesto medidas para elevar la tasa nacional en ese rubro. Fueron propuestas. Lo que pasa es que fueron rechazadas por los mismos sectores que la Senadora señora Matthei representa hoy. Así que es injusto escuchar de su parte que el Gobierno no ha hecho esfuerzos en materia de ahorro. Siempre los ha hecho; lo que pasa es que no ha tenido la suficiente fuerza política, precisamente aquí en el Senado, para implantarlas.

Por lo tanto, siendo muy respetuoso con una mujer y Senadora, me alegro de no compartir los términos expresados por ella.

Nada más, señor Presidente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Voy a suspender la sesión por tres minutos, a fin de despedir al Presidente y al Consejo del Banco Central, para continuar luego con el Orden del Día.

Se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 17:24.

--Se reanudó a las 17:26.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

INCENTIVOS A DESARROLLO ECONÓMICO DE AYSÉN, MAGALLANES Y PROVINCIA DE PALENA

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Corresponde proseguir la discusión general del proyecto de ley de la Cámara de Diputados, con urgencia calificada de “suma”, que establece incentivos para el desarrollo económico de las Regiones de Aysén y de Magallanes, y de la Provincia de Palena, con informes de las Comisiones de Economía y de Hacienda.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 7ª, en 21 de octubre de 1997.

Informes de Comisión:

Economía, sesión 25ª, en 1º de septiembre de 1998.

Hacienda, sesión 25ª, en 1º de septiembre de 1998.

Discusión:

Sesión 26ª, en 2 de septiembre de 1998 (queda pendiente su discusión general).

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Pido la palabra.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, en vista del planteamiento que hará en seguida el señor Ministro de Economía, solicito que se modifique el acuerdo de

no pronunciarse hoy sobre la llamada Ley Austral. Sus palabras despejarán las interrogantes o dudas formuladas. Entonces, sobre la base de esa certeza, sería mejor despachar hoy este proyecto, que tiene urgencia calificada de “suma”, en lugar de mañana.

El señor HAMILTON.- Habría acuerdo, señor Presidente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, la votación empezaría ahora, y en primer lugar fundarían el voto los restantes Senadores inscritos.

Aprobado.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Pero el señor Ministro intervendría antes de comenzar a votar.

El señor HAMILTON.- Perfecto.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- El señor Ministro puede hacer uso de la palabra cuando desee.

El señor PIZARRO.- Pido la palabra.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, yo era uno de los que propusieron dejar para mañana esta votación. Mi preocupación reside en la posibilidad de no alcanzar hoy el quórum de aprobación. Todos sabemos cuáles son las razones. Por eso, solicito iniciar la votación una vez conocida la declaración del señor Ministro, pero permitiendo desde ya a los Senadores manifestar su pronunciamiento a la Mesa.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, la verdad es que las palabras del señor Ministro serán claves en cuanto al camino que deba seguir el proyecto. En sesión pasada, se asumió el compromiso de ampliar el plazo para presentar indicaciones y acoger las peticiones y planteamientos que, fundamentalmente, han nacido de los representantes de la zona austral.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Entonces, escucharemos al señor Ministro. Y si la situación varía, modificaremos el acuerdo.

El señor RUIZ (don José).- Quienes tengan dudas votarán después de la intervención del señor Ministro, pero quienes no las tienen y desean abandonar la Sala, pueden acercarse a la Mesa a dejar su votación.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LEIVA (Ministro de Economía).- Señor Presidente, quiero expresar mi satisfacción y la del Gobierno por la forma como los señores Senadores han debatido este proyecto de ley en la Sala y, asimismo, por el trabajo realizado en las Comisiones de Economía y de Hacienda.

Apreciamos como conveniente dar plazo hasta el 30 de septiembre para formular indicaciones a la iniciativa, tendientes a perfeccionar su contenido.

Además, debo manifestar que el Ejecutivo está considerando un conjunto de medidas adicionales para la Undécima Región, de carácter complementario a las contenidas en el plan austral y en el proyecto de ley que hoy debatimos en general.

Algunas de estas medidas podrán ser materia de ley que el Gobierno incluirá en uno o más proyectos de ley. El conjunto de medidas en beneficio de Aisén formarán parte del plan integral para el desarrollo de la Región.

Ésa es la declaración.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- En votación.

--(Durante la votación).

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero por cinco minutos para fundamentar su voto.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, la iniciativa en debate responde al clamor de sectores postergados, que se sienten periféricos en el acceso a los beneficios del centro de impulsos del progreso en Chile. Lo cierto es que esta situación se verifica a lo largo y ancho del territorio nacional. Algo está ocurriendo que hace que se dé la paradoja de que en la Primera Región haya una ciudad pujante, Iquique, y adyacente a ella, a pocos kilómetros, la ciudad de Arica, postrada en un gran estancamiento económico. Lo mismo sucede con la Segunda Región, que tiene la más alta inversión de toda Latinoamérica en materia de minería, pero, en el entorno de esa situación, está la ciudad de Taltal, sumida en la más absoluta depresión económica. Otro tanto ocurre con Tocopilla, que por años viene sufriendo gran postergación, y con la ciudad de Mejillones, donde la pequeña minería ha colapsado, la pesquería se halla detenida y la pesca industrial enfrenta graves problemas.

Como dije, esta situación puede comprobarse en los más diversos lugares de la geografía nacional. Algo ocurre, señor Presidente. Nadie puede discutir que el modelo de desarrollo chileno ha mostrado altos niveles de crecimiento y que es un proceso exitoso desde el punto de vista de la generación de riqueza; por lo menos lo era hasta hace algunos meses, cuando la economía se comportaba con cierta normalidad y estabilidad. Pero hay algo adosado a este modelo que lo hace ser esencialmente concentrador. Es así como la economía chilena revela buenos indicadores de crecimiento en las regiones respecto de su aporte al producto interno bruto. Es decir, en cifras, sólo hemos avanzado en la explotación de recursos naturales, al estilo de los países coloniales, países que desde sus colonias extraen riquezas para poder sostener los lujos que se viven en el centro.

Repito, esto sucede porque el modelo es eminentemente concentrador. Y lo es desde dos puntos de vista: de los territorios y de las personas. Se habla de la mala distribución del ingreso, cuando se refiere a la concentración productiva del país, cuando se trata de los desequilibrios en el aparato productivo y su distribución territorial.

En este escasísimo tiempo he tratado de ilustrar sobre la materia. Vale la pena señalar que cualquier indicador que se tome, sea de las nuevas empresas generadas en los últimos 20 años, o de aspectos demográficos, o los indicadores económicos y financieros, todos anuncian con claridad prístina que hay un proceso creciente de concentración en población, en empresas, en matrículas universitarias, en construcción de viviendas, en kilómetros de pavimento, en redes de agua potable y alcantarillado. En cualquier indicador que se estime pertinente analizar, queda demostrado que el país se está concentrando en forma francamente preocupante.

En mi opinión, el proyecto discurre en un sentido altamente interesante de analizar para el resto del país. Si en Chile no introducimos indicadores tendientes a corregir los desequilibrios, el proceso se hará irreversible. Mientras Santiago sea más barato, más atractivo y un polo de atención muy potente, ningún empresario se interesará en salir de la zona metropolitana y por esta vía llegaremos a una situación muy peligrosa de rendimientos decrecientes en el modelo.

Por eso, me parece interesante introducir en el modelo indicadores que estimulen la entrega de incentivos -que algunos economistas critican como muy nefastos- que son de la esencia de este modelo. Si no entregamos a las regiones las herramientas para lograr un desarrollo más equilibrado, que realmente les permitan competir, alcanzaremos peligrosos niveles de concentración en Chile.

Necesitamos efectuar una desconcentración productiva, la que sólo puede ser posible si se aplican políticas públicas orientadas al desarrollo regional, el cual debe ser en función de subsidios y de incentivos.

Quienes piensan que esta desconcentración productiva será fruto de la descentralización y desconcentración administrativa, a través de la entrega de poder, de facultades, de la capacidad de decidir respecto de las autoridades, están equivocados. Estos 20 años nos han demostrado que ese camino no conduce a la desconcentración productiva, y que para ello deben complementarse esas iniciativas con orientaciones como las del proyecto, que son subsidios y también incentivos, según lo que se quiera promover. Entre estos últimos debemos distinguir los destinados a la producción y los que atraen inteligencia, como hoy día ocurre en Santiago al entregar incentivos universitarios, haciendo que toda la inteligencia se concentre en la Capital.

Por este concepto global, y como una señal para que se avance en la búsqueda de caminos para lograr un desarrollo regional que permita al país un progreso más equilibrado, armónico y con equidad, voto a favor del proyecto.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Señores Senadores, quiero interrumpir brevemente la votación para que fijemos el plazo para presentar indicaciones al proyecto, porque como varios señores Senadores que ya han votado se han retirado de la Sala, es posible que al momento de tomar el acuerdo no se reúna el quórum necesario.

¿Habría acuerdo en fijarlo el 7 de octubre, a las 18?

El señor RUIZ (don José).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, el proyecto tenía urgencia calificada de “Suma”. El problema es que el plazo para discutir el proyecto en el Congreso no depende de nosotros, sino de la urgencia establecida por el Ejecutivo. Y éste acordó flexibilizar la urgencia que le había fijado originalmente a la iniciativa, para poder discutirla en la Comisión el próximo mes.

Por consiguiente, el plazo máximo para tal efecto debería ser hasta el 30 de septiembre, con el objeto de empezar a tratar las indicaciones la primera semana de octubre.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Hay un asunto absolutamente práctico. Los señores Senadores estarán ausentes de la Corporación desde el 18 de septiembre hasta el 4 de octubre.

El señor RUIZ (don José).- Es tiempo suficiente para estudiar el proyecto, señor Presidente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Por ese motivo, la Mesa estima prudente fijar como plazo dos días después de iniciada la legislativa extraordinaria. Asimismo, la Presidencia conversará con el Ejecutivo para reestudiar la urgencia del proyecto.

El señor FERNÁNDEZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- La tiene, señor Senador.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, soy partidario de despachar cuanto antes la iniciativa. Por lo tanto, debe fijarse un plazo lo más breve posible, porque las necesidades de las Regiones así lo ameritan.

Por otra parte, no debemos olvidar que el 18 de septiembre vencen todas las urgencias y deben ser renovadas, porque cambiamos de legislatura ordinaria a

extraordinaria. Entonces, sin perjuicio de que considero que debiera despacharse cuanto antes el proyecto, debemos tener presente tal situación, para los efectos de la fijación del plazo.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, fijaremos como plazo para presentar indicaciones al proyecto el 7 de octubre a las 18, para lo cual contamos con la anuencia de los señores Ministros presentes.

Así se acuerda.

El señor MARTÍNEZ.- ¿Me permite una consulta, señor Presidente?

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, supongo que existe la certeza de que el Ejecutivo incluirá el proyecto en la convocatoria extraordinaria.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Ése es otro problema, señor Senador.

Si no lo hace, los plazos y todos los aspectos propios de la administración del sistema quedan sin efecto.

El señor MARTÍNEZ.- Los señores Ministros podrían darnos alguna información, porque es sumamente importante saberlo para resolver el problema.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tengo entendido que la iniciativa será incluida en la convocatoria.

El señor LEIVA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, el Gobierno se ha comprometido a incluir esta materia en la convocatoria de la próxima legislatura extraordinaria.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Continúa la votación.

Tiene la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, cada Región del país tiene sus propias características, las cuales deben ser adecuadamente consideradas cuando, como ocurre en esta ocasión, se trata de fomentar su desarrollo.

En este caso, Palena y Aisén tienen características muy distintas de las que posee la Región de Magallanes. Así, por ejemplo, durante la administración del Presidente Frei Montalva, se decidió respaldar el desarrollo de estas regiones extremas con soluciones distintas para unas y otras.

El Honorable señor Andrés Zaldívar y el Senador que habla, entonces funcionarios de ese Gobierno, fuimos encomendados para convencer a los habitantes de

Aisén acerca de la necesidad de un estatuto diferenciado del que entonces regía para Magallanes.

Posteriormente, en dos oportunidades consecutivas fui elegido como Senador por Chiloé, provincia que comprendía Palena, Aisén y Magallanes, de 1969 a 1973.

Mientras escuchaba el debate sobre este proyecto en la sesión anterior, pensaba cómo habría votado si, como antaño, fuera representante de ambas regiones. Y la verdad es que como está formulado el proyecto, el problema no es fácil de dilucidar.

En efecto, los representantes de Magallanes son partidarios de la iniciativa, aunque naturalmente con distinto énfasis. Para el Senador de Gobierno el proyecto es bueno; para el de Oposición, sólo aceptable, por decirlo de alguna forma. En cambio, para quienes representan en esta Corporación a Palena y Aisén, aunque también con distinto énfasis según sean de Gobierno o de Oposición, no están satisfechos con la iniciativa legal. En esa posición, además, cuentan con el respaldo de las fuerzas vivas de las respectivas regiones.

En definitiva, tales Parlamentarios estarían por rechazar la iniciativa, salvo que el Gobierno, al que por disposición constitucional corresponde la iniciativa exclusiva en estas materias, se comprometa -como parece haberlo hecho esta tarde el señor Ministro- a introducir por la vía de las indicaciones enmiendas como las propuestas en su intervención el representante de la Undécima Región el Honorable señor Adolfo Zaldívar.

En estas circunstancias, respaldo el planteamiento de dicho señor Senador y solicito al Ejecutivo, a través del señor Ministro de Economía, que se complete el proyecto con las indicaciones planteadas para favorecer a Aisén, o bien, que se desglose dicha Región de la iniciativa que nos ocupa, a fin de impulsar su desarrollo en un proyecto aparte y específico.

Me parece que la suerte de la iniciativa depende, en consecuencia, del pronunciamiento del Ejecutivo.

La declaración que acaba de formular el señor Ministro me mueve a votar favorablemente el proyecto en general, y confiar en que durante su discusión particular y el plazo para presentar indicaciones, el Ejecutivo, a través del señor Ministro, hará llegar las indicaciones necesarias para también aprobarlo en particular.

He dicho.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, el proyecto que nos ocupa pretende fortalecer el desarrollo en la zona austral del país, y en tal sentido, aborda una necesidad de orden geopolítico fundamental. En esa orientación, concurriré con mi voto favorable. Pero deseo hacer algunas observaciones sobre el proyecto en particular con la intención de que, en el

plazo que resta para presentar indicaciones, el Ejecutivo considere algunos elementos planteados principalmente en la Comisión de Hacienda.

La iniciativa se justifica por la necesidad de fortalecer mediante la adopción de medidas especiales una zona caracterizada por su aislamiento y distancia, y que reviste importancia desde un aspecto geopolítico. Por el contrario, no soy partidario de adoptarlas respecto de las zonas centrales del país, en lo tocante al desmedrado crecimiento que presentan con relación a la capital. En lo concerniente a aquéllas, la solución se encamina por la vía de terminar con los subsidios entregados a la Región Metropolitana y dejar que ésta pague los costos efectivos de los servicios que en ella se prestan. En cambio, como dije, la zona que tiene esta particularidad de su aislamiento extremo, requiere medidas especiales.

Este proyecto contiene, en mi concepto, elementos rescatables y otros susceptibles de mayor análisis; pero no puede hacernos olvidar que, para abordar un sano crecimiento y desarrollo en esa zona, es esencial fortalecer elementos básicos que se hallan al alcance del Estado, principalmente el capital humano y la infraestructura.

Respecto del capital humano hay mucho que hacer, y ello se echa de menos en las iniciativas oficiales. El nivel de estudios de la población y el grado de capacitación laboral son un componente indispensable para promover el desarrollo de una zona. Y, justamente, el grado de aislamiento de esta región la perjudica en sus posibilidades de acrecentar el capital humano. Sería deseable que hubiera proyectos tendientes a establecer, por ejemplo, subsidios especiales a la demanda por educación y capacitación laboral. Extrañamos ese tipo de iniciativas.

Sin duda, el desarrollo de la educación superior o de los institutos de capacitación resulta más caro en una zona con tal grado de aislamiento, situación que debiera ser considerada en el sistema de financiamiento de esas iniciativas. Hay aquí una acción que realizar desde el campo oficial.

En lo referente al capital humano, es de interés tocar el tema de la salud. Nuevamente, el aislamiento constituye un elemento que atenta contra las capacidades de proveer un salud adecuada, especialmente la de alta complejidad. Este aspecto justificaría programas especiales, con modalidades adecuadas, a través de concursos o de otros mecanismos, que financien sanamente el desarrollo de la salud de alta complejidad y que, con recursos públicos, atiendan a un componente tan indispensable como lo es el capital humano.

Asimismo, sin dejar de reconocer la importancia que allí tiene la infraestructura caminera y vial, resulta imprescindible contar, en una zona donde la actividad marítima es esencial, con una adecuada infraestructura portuaria.

Pero, en fin, tenemos un proyecto que aborda el subsidio a la inversión.

Y en este sentido quiero llamar la atención sobre ciertos aspectos. En primer lugar, aquí se dijo que se discrimina en contra de quienes están instalados. Quienes lo han hecho este año, el año pasado o hace tres, se encuentran amortizando una inversión onerosa que, probablemente, les demandará un plazo de veinte años. Sin embargo, deberán competir con inversiones que se realizarán a partir de la puesta en marcha de este proyecto, que tendrán subsidios, en el aspecto tributario, del orden de 40 por ciento. Y, como deberán competir en términos desventajosos, quizá sea factible estudiar algunas fórmulas que faciliten la amortización de las inversiones ya efectuadas, en su incidencia en el aspecto tributario, para permitir cierta nivelación con las iniciativas que surgirán tras la aprobación de este proyecto.

La iniciativa contiene entonces una evidente discriminación en lo relativo a los bienes sujetos a los beneficios que señala. Ya en la Comisión de Hacienda logramos incorporar los bienes destinados a implementar los servicios de comercio y almacenaje, que no aparecían incluidos. Pero ésta es una situación que advertimos en esa oportunidad, y puede que haya muchos otros bienes destinados a iniciativas de progreso que no hayamos considerado.

El problema es que la iniciativa es de tal manera enunciativa y específica en los bienes que señala, que la imaginación no alcanza a visualizar todas las opciones que la realidad sí pondrá en evidencia como necesarias. Habría sido mejor una formulación más genérica, más amplia y que no pretendiera favorecer determinadas actividades, como el turismo, el transporte marítimo u otras.

En definitiva, será la propia realidad la que indique cuáles son las actividades que se necesitarán y las que será necesario incrementar.

Este mismo defecto se da en las tablas que establecen distintos subsidios, y los diferencian. Así, a modo ejemplar, se dispone una tasa de subsidio de 40 por ciento para las embarcaciones destinadas a la carga y, en cambio, se fija a los remolcadores un subsidio menor de 20 por ciento. Seguramente muchos remolcadores serán comprados bautizándolos como “lanchas destinadas al transporte de carga”, pero, en último término, se los utilizará en sus labores propias. Es decir, fórmulas como las planteadas propician actuaciones tendientes a acogerse a la modalidad más conveniente, aun cuando sea torciendo el espíritu de la normativa.

Cuando se discrimina según el monto de la inversión y, en el mismo tipo de bien, se dispone que habrá 40 por ciento de subsidio para las inversiones inferiores a 200 mil UTM y sólo 10 por ciento para las superiores a 2 millones 500 mil UTM, las que

seguramente se fraccionarán en 10 entidades separadas, a fin de acogerse al 40 por ciento del crédito. Ello revela que cuando las leyes presentan este tipo de segmentaciones o discriminaciones no cumplen su objetivo, y lo único que hacen es inducir a los actores a tomar los resguardos para optar por la mejor fórmula, incurriendo naturalmente en costos innecesarios que no benefician a nadie en la sociedad.

Con esa salvedad, y en la esperanza de que mis observaciones sean acogidas en la discusión particular, votaré positivamente el proyecto.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Restan dos señores Senadores inscritos con anterioridad, los Honorables señores Urenda y Lagos. Una vez que intervengan, continuaremos la votación en estricto orden alfabético.

Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, estamos ante un proyecto más para tratar de apoyar a una decaída región del país. Es difícil encontrar uno que se justifique más que éste, por tantas razones: la importancia geopolítica de la zona, su superficie y vinculación; pero, sobre todo, porque no obstante su extraordinaria importancia y sus riquezas naturales, Magallanes es la región del país que menos ha aumentado su población en los últimos años. Y si nos referimos a Tierra del Fuego y a Porvenir, observaremos una pérdida de su número de habitantes. Por eso no puedo menos que estar a favor de la adopción de medidas que contribuyan, si no a subsanar definitivamente tales deficiencias, por lo menos, sirvan para paliarlas. Y aun cuando algunos puedan doctrinariamente estimar que el tipo de subsidio propuesto no es el ideal, es indudable que hay necesidades y requerimientos de orden nacional de una importancia que sí lo justifican.

Al respecto, y como único alcance al proyecto mismo, coincido en que el ideal -y esto sucede siempre- es poner el acento, primeramente, en afincar la población que habita en la zona, que se ha sacrificado por muchos años y hasta por generaciones, y después, en atraer más gente. Porque, habitualmente ocurre que primero adoptamos medidas para esto último, sin preocuparnos de que los actuales pobladores no se aburran y emigren.

Asimismo, deseo hacer una consideración de orden más general, a la cual ya hizo referencia un señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra: el problema global del país con respecto a su desarrollo. He estado vinculado al regionalismo casi toda mi vida, y me ha tocado participar en muchas convenciones. En el Consejo Económico y Social nos abocamos específicamente en una oportunidad a determinar por qué el proceso de regionalización, iniciado en 1974 con la dictación de los respectivos decretos leyes, no había dado todos los frutos esperados. Y más de 20 años después, subsiste el mismo problema, y

observo que con cierta frecuencia deben dictarse leyes especiales para socorrer a una u otra zona.

En realidad, existe un gran problema global: Chile tiene, en términos proporcionales, la capital del país más poblada del mundo, no obstante todas las medidas adoptadas para evitarlo. Y de las recomendaciones que hicimos en ese entonces, muchas se han aplicado y, sin embargo, inexorablemente las cifras siguen indicando que Santiago crece más que el resto del país. Este es un proceso tremendo. Los antecedentes entregados esta mañana por el Presidente del Banco Central revelan que, desde 1992 hasta fines de 1998, de los 600 mil nuevos elementos en la fuerza de trabajo, 380 mil -bastante más de 60 por ciento- se crearon en la Región Metropolitana. Este es un proceso inexorable. Además, vemos que su población aumenta más que en el resto del país, al igual que la riqueza. La producción ascendía, según informaron hace poco las autoridades, a 46,7 por ciento del total nacional, en circunstancias de que si de exportaciones se trata, Santiago no alcanza el quinto lugar. No sé cómo podría subsistir si se viera separado del resto del territorio. Son datos realmente preocupantes.

Lo anterior me lleva a pensar que, más que poner tanta atención en proyectos específicos para subsanar el problema de las diversas regiones o provincias, debiéramos abocarnos, de una vez y seriamente, a detener el desarrollo de la Capital. Ayer, en una ceremonia realizada en Las Condes, el Alcalde subrogante de esa comuna don Esteban Tomic se refirió al tema y lo calificó como uno de los más trascendentes del país, incluso con riesgos hasta de orden estratégico, como es el que Chile tenga concentrada su población, su riqueza y todo en una sola ciudad.

En consecuencia, pienso que debemos aprovechar esta coyuntura para hacer un llamado más a las autoridades a que, con la participación de todos, se adopten medidas que realmente tiendan a desconcentrar el país. Porque la tendencia -y ruego al señor Presidente que me excuse por extenderme un minuto para dar un par de ejemplos de lo que ocurre en la práctica- es que, con el ánimo muy sano de liberalizar o modernizar, se toman provisiones tales como permitir a los síndicos o a los martilleros atender en todo Chile, en circunstancias de que todos, o el 90 por ciento de ellos, son santiaguinos. Y cuando se desea perfeccionar el sistema tributario, se presenta un anteproyecto, conforme al cual un tribunal de esa índole funcionará en Santiago, en circunstancias de que existe uno de primera instancia en todas las Direcciones Regionales de Impuestos Internos, con todos los defectos que pueda tener.

De ahí que, junto con expresar mi aprobación a la iniciativa, por lo que representa y por la importancia que reviste, deseo formular un llamado de atención más, para evitar que Santiago siga creciendo y haga estériles los esfuerzos por progresar de la mayor parte de las

regiones. Chile necesita un desarrollo armónico. Tal es nuestra tarea. Y llamo nuevamente al Senado, al Gobierno y al país entero a trabajar en esa línea.

Voto a favor.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, el proyecto apunta a una de las aspiraciones de las regiones extremas del país. Creo que constituye un avance, no obstante lo cual comparto muchas de las opiniones vertidas, en especial, una formulada por el Senador señor Prat, en cuanto a que adolece de falta de apoyo a la capacitación de trabajadores. Y esto lo saco a colación a raíz de los nuevos proyectos de desarrollo minero en la industria del cobre en la Región que represento, que involucran más de 8 mil millones de dólares, y donde la mayoría de los trabajadores técnico-profesionales no son precisamente de la zona.

Creo que el país no puede seguir mirando a la Región Metropolitana. Vemos cómo día tras día se transforma la linda comuna de Huechuraba, la cual, antes, era un gran valle agrícola, y en la actualidad sufre de problemas de contaminación y congestión que no nos explicamos, lo que representa un costo que, en último término, se paga con el mayor aporte que hacen las regiones que poseen riquezas naturales. Y al igual que en el pasado, con el producto del salitre y el cobre, se pavimentan las calles de Santiago y hoy día se hacen grandes y millonarias inversiones en el Metro. En general, se ha procurado dar solución a todos los problemas de las comunas santiaguinas.

Por lo tanto, creo que el proyecto en debate ayudará a resolver el gran problema de cesantía, económico y de perspectivas de desarrollo de las zonas extremas.

Hay pendiente una iniciativa legal que se relaciona con el fracasado plan de la Ley Arica. Seguramente la analizaremos cuando el Gobierno envíe un nuevo proyecto para considerar y mejorar tales aspectos, porque toda normativa, en el transcurso del tiempo, se va agotando. Además, los asuntos de orden económico, arancelario y tributario de las regiones competitivas también van cambiando.

Pienso que el país debe mirar hacia las zonas extremas como isla de Pascua. En tal virtud, es necesario desarrollar una política de Estado, tomando en cuenta los factores geopolíticos, de soberanía y de seguridad nacional. En nuestra región los problemas son muy similares a los de otras, pese a tener una mayor comunicación con los países vecinos y otros climas, pero a la vez una importante competencia.

Votaré favorablemente la iniciativa. Pero me parece que el Gobierno debe hacer un mayor esfuerzo y estudiar muy en serio el tema relativo a las zonas extremas, así como el de isla de Pascua, porque sobre el particular hay un problema de enorme importancia. Cito el caso de Arica, ciudad aquejada de un problema de cesantía y una grave situación económica.

Me asiste la esperanza de que el señor Ministro del Interior, que preside el Comité de Arica, pueda considerar algunos aspectos vinculados al proyecto.

Junto con alegrarme por esta iniciativa, la voto favorablemente.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Continúa la votación por orden alfabético.

El señor CORDERO.- Señor Presidente, la región austral del país es dueña de unos de los patrimonios de recursos naturales más ricos y diversificados del planeta. Por ello, incentivar el desarrollo económico de las Regiones de Aisén y Magallanes y de la provincia de Palena es, a mi juicio, de vital importancia, ya que su lejanía y dificultades de comunicación con el resto del territorio nacional han conspirado para crear condiciones adecuadas en el mercado que permitan el desarrollo de procesos de inversión y de generación de empleos.

Fui miembro durante casi toda mi vida de Carabineros de Chile. Hace algunos años, en calidad de teniente, fui destinado a Futaleufú, Alto Palena y Tierra del Fuego. Tuve la oportunidad de patrullar la zona a caballo y palmo a palmo, disfrutando del paisaje que la cambiante naturaleza de la región me brindaba día a día y conociendo la grandeza de alma de los compatriotas encargados de hacer soberanía en condiciones, muchas veces, adversas.

Sirviendo en Alto Palena, siendo un joven oficial, me correspondió asumir el mando de la Avanzada "California", cuartel de madera, poco más que una tapera, instalada en territorio en litigio, vale decir, no estaba en Chile ni en Argentina. Pero de allí no nos movimos ni un centímetro, y en ese lugar recibí órdenes de permanecer con mis carabineros por parte del entonces Canciller de la época, hoy Senador, don Gabriel Valdés Subercaseaux, quien, con los sacrificios fáciles de imaginar, llegó hasta el lugar. Con su presencia y sus instrucciones, nuestro personal se sobrepuso a las dificultades. Así, podemos decir hoy día que ese territorio es chileno.

No sólo el romanticismo que significa haber servido en condiciones tan difíciles me lleva a colaborar con esa zona, sino también porque Carabineros de Chile fue uno de los pioneros en el poblamiento del territorio austral. El general Luis Marchant González, héroe nacional al que no se le ha rendido un merecido reconocimiento, fue el artífice de uno de los proyectos, que se concretó con el traslado de numerosos familiares de miembros de esa institución a tan lejanas tierras, para hacer sentir la presencia nacional y contribuir al desarrollo regional. Con propiedad, entonces, me es posible afirmar que los chilenos que hoy habitan la zona son dignos herederos de los primeros carabineros que llegaron a esos parajes.

El proyecto que estamos discutiendo propone diversas medidas que, en general, pueden impulsar el desarrollo de ciertos aspectos, tales como concesiones de bienes

nacionales para la explotación económica, aumento del monto de las becas de estudio y devolución del IVA a los exportadores de servicios a naves y aeronaves.

La iniciativa destinada a fortalecer las regiones aludidas me parece adecuada. Sin embargo, por el imperativo ético innegable que me obliga a retribuir de alguna forma la acogida que la gente de esos lugares me brindó, creo que deben incluirse para Palena y Aisén medidas de incentivo local, pues, en caso contrario, se perjudicará a sus habitantes, ya que sólo se beneficiará la competencia externa de la región.

Sobre la base de esa consideración, voto que sí.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, como lo manifesté en la sesión anterior, voy a votar favorablemente el proyecto, sin perjuicio de recordar las observaciones que formulé en esa oportunidad.

Creemos que la iniciativa no es la solución para los problemas de la región, porque es insuficiente y tiene fuerte resistencia en diversos sectores, especialmente en Magallanes. Sin embargo, pensamos que puede transformarse en un instrumento más que puede contribuir al desarrollo de la misma.

Por esa razón, apoyaremos el proyecto como una iniciativa más, sin perjuicio de que deban considerarse por parte del Ejecutivo y de las autoridades competentes otras medidas tendientes al desarrollo de la zona.

Es mi deseo -esto lo señaló en forma especial- que el Ministerio de Economía, que es la Cartera mediante la cual el Presidente de la República formula indicaciones y tiene la posibilidad de introducir correcciones a este proyecto, tenga presente las observaciones que entregué a su titular en lo que dice relación a algunos aspectos técnicos y formales, aquellas que la Cámara de la Construcción y otros organismos gremiales de Magallanes también plantearon y las peticiones que el Comité Productivo de Última Esperanza hicieron llegar al Senador que habla y, a través de mí, al Ejecutivo.

Consideramos que se trata de peticiones muy atendibles, y no las presento como indicaciones, por cuanto no tengo facultad constitucional para hacerlo. Es una materia que corresponde a la iniciativa del Presidente de la República. Espero que el señor Ministro de Economía, quien se encuentra en esta Sala, las acoja y sean incluidas en las indicaciones que el Ejecutivo estime conveniente formular al proyecto en estudio.

En estas condiciones, voto a favor.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en el planteamiento anterior señalamos algunas de las características y requerimientos que merece la zona austral y, en particular, la Región de Aisén...

El señor STANGE.- Y Palena.

El señor HORVATH.- Así es. Además, la provincia de Palena, a cuyo respecto intervendrá después Su Señoría.

Los antecedentes de centralismo que asfixian a nuestro país también fueron recibidos y son analizados permanentemente por el grupo de parlamentarios regionalistas en el Consejo Nacional por la Regionalización de Chile. Queda muy en claro que los beneficios asociados a una economía de escala de la Capital de nuestro país son aportados a los habitantes de la zona. Pero el costo de los problemas del centralismo es pagado por todos los chilenos. En esto, evidentemente, hay una iniquidad mayor.

En cuanto al centralismo regional, creo es que un punto respecto del cual también debemos tener consideraciones especiales. No deja de llamar la atención a un Parlamentario que se mueve por las regiones del país las pugnas con que se encuentra al interior de ellas. Es el caso de Arica e Iquique, el de Osorno o Valdivia con Puerto Montt, o el de Puerto Aisén con Coihaique. En verdad, ello es fruto de ese centralismo regional y, evidentemente, hay que saberlo superar.

En tal sentido, los incentivos deben ser equitativos en cada uno de los rincones que se encuentran al interior de las regiones y un motivo de alerta para que ellas tengan la capacidad de superar la situación, sin desgastarse en peleas internas, cuando, en el fondo, la lucha debe ser contra el nivel central y, de paso, beneficiar a la ciudad de Santiago.

Incentivos para el desarrollo regional hay prácticamente en todos los países y son totalmente compatibles con las reglas y acuerdos de la Organización Mundial de Comercio. En este sentido, los incentivos que establece el proyecto están destinados justamente a paliar el resultado del atraso histórico o de la falta de integración física, cultural y educacional en las distintas porciones del territorio nacional. Por eso, apuntan en el sentido correcto, pero ello es así en la medida en que las personas y empresas provenientes del exterior de las Regiones encuentren al interior de ellas condiciones mínimas para competir con igualdad de oportunidades.

El señor Ministro de Economía -aquí presente- se comprometió formalmente, a través del oficio ordinario N° 42, del recién nombrado Ministro del Interior, a aceptar las distintas proposiciones que hemos formulado al Plan Austral. Por otra parte, la señora Ministra de Bienes Nacionales acaba de entregarnos antecedentes en que se detalla todo lo realizado por esa cartera de Estado sobre regularizaciones, saneamientos y ventas directas de terrenos.

Las indicaciones que presentamos en la Mesa se inscriben en la línea de obtener el compromiso del Ejecutivo en orden a formular, dentro del plazo pertinente, las indicaciones que permitan completar el proyecto.

En una rápida revisión, se plantea que lo referente al crédito tributario y la bonificación de inversiones consagrados en el Capítulo I, artículo 1º, letras b), c), g) y en el inciso cuarto, relativo a locales comerciales, se apliquen sólo cuando se obtengan las medidas adicionales indicadas. Se trata de medidas económicas y de integración física mínima, para que la gente esté en condiciones de participar en igualdad de condiciones, a fin de dar solución al grave problema de endeudamiento del sector productivo regional.

En cuanto a los beneficios para la prestación de servicios de investigación aplicada, establecidos en la letra i) de la misma disposición, estimamos que no deben extenderse solamente a los fines consagrados en el proyecto, porque, evidentemente, el sector privado y las propias regiones deben decidir las áreas en las cuales investigarán con fines aplicados, lo que no puede ser propuesto por la autoridad central.

Asimismo, se propone incluir en este beneficio a otras comunas ausentes por su rango de inversión, y establecer la obligación de que en las licitaciones y adquisiciones participen las empresas y la gente que produce a nivel regional y provincial. Se trata de licitaciones abiertas, pero con la obligación de considerar al nivel local.

Respecto al Capítulo II, referido a los bienes nacionales, se persigue salvaguardar todos los procesos de saneamiento y de regularización pendientes, y no licitarlos nacional o internacionalmente, para evitar las posibles arbitrariedades en que se pudiera incurrir, aun cuando no se desee hacerlo.

En cuanto al Capítulo III, párrafo 2º, se pretende mejorar el valor de las becas consagradas en la ley 18.681 para la Región de Aysén, porque sabemos que las personas que se acogieron a esta normativa no están cumpliendo sus objetivos y sólo un porcentaje mínimo de estudiantes ha logrado ser beneficiado con cargo a ella.

Finalmente, en cuanto a la derogación del impuesto al lujo, no nos parece razonable extenderla a todo el territorio nacional, sino solamente a la provincia de Palena y a las Regiones de Aysén y Magallanes, por tratarse de una disposición específica para la zona austral.

Tras dar a conocer los antecedentes antes mencionados, quedamos a la espera de que el Ejecutivo presente indicaciones y complementaciones al Plan Austral.

Por lo tanto, me atrevo -con algunas dudas menores- a votar en general a favor del proyecto de incentivos para la Región de Aysén y de Magallanes y la provincia de Palena, con la esperanza de que lo anterior ocurra para no tener que votarlo negativamente en particular.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, considerando la presencia de los señores Ministros de Economía y de Bienes Nacionales, deseo agregar a la intervención

pasada que los propósitos de la iniciativa, a mi juicio, se pueden complementar considerando tres situaciones:

En primer término, ésta es una zona esencialmente marítima. Toda la región, desde Puerto Montt hasta la Antártica, lo es.

Por lo tanto, al parecer, durante el estudio en detalle de la normativa habría que analizar algunos alcances de las disposiciones, como, por ejemplo, los de aquella que elimina el impuesto al lujo a las embarcaciones deportivas. No se especifica exactamente dónde se coloca esta norma. Esto es fundamental, porque el turismo en la zona es un elemento de desarrollo. Además, eso va a llevar aparejado un gran uso de embarcaciones deportivas, y con ello, la creación de marinas y de una serie de infraestructura marítimas, tal como dice la ley. Aquello va a tener un sustento propio, por haber un universo que va a hacer uso de ello.

El segundo aspecto, relativo a lo marítimo, se refiere a que se plantea -es un detalle, pero debe pasar por la resolución del Ejecutivo- el hecho de que los remolcadores y las lanchas que se van a usar para el servicio de apoyo de puerto, también puedan usarse en toda la región, ya que ésta permanentemente sufre accidentes marítimos de todo tipo. Esto ocurre en todos los canales de la región, desde Puerto Montt hasta la Antártica.

De manera que este asunto debe aclararse para poder usar modernas embarcaciones en todo el ámbito geográfico de las Regiones involucradas.

En tercer lugar, obviamente, se debe apoyar la educación. Sin embargo, no se mencionan facilidades para que las universidades que se instalen puedan adquirir, dentro de todas las ventajas de inversión, nuevos equipos de educación: simuladores, ayuda a la educación, ayuda a la instrucción, bibliotecas, laboratorios, etcétera.

Esto, por supuesto, haría muy atractivo el ser docente en esas universidades o casas de estudio, porque habría un universo más rico en material didáctico respecto de otras Regiones.

Finalmente, tampoco se menciona un incentivo a la inversión en equipos de televisión, radio y telefonía, o equipos de imprenta e impresiones en general, la cual haga posible crear centros de difusión de ideas o de información. Incluso, por ejemplo, se haría posible la educación a distancia, a través de redes de televisión, de radio, etcétera.

Haciendo estas salvedades -son de detalle, pero muy importantes-, y solicitando al señor Ministro de Economía y a la señora Ministra de Bienes Nacionales considerarlas como un efecto para poder incentivar el crecimiento en esta Región, mi voto es altamente favorable, sin perjuicio de reservarme la presentación de indicaciones.

Voto a favor.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, votaré a favor del proyecto de ley., pero reitero lo dicho en cuanto a que sería muy deseable que en esta iniciativa los incentivos que se den sean parejos para todas las actividades, y que no sea el Gobierno el que indique el tipo de inversiones que deban hacerse.

Insisto en que la experiencia que hemos tenido desde fines del año pasado -lo que se ha visto, por ejemplo, en países asiáticos como Malasia, Corea o Indonesia en cuanto a la intervención del Estado en el tipo de proyecto que deben realizar los privados- ha sido sumamente negativa. Refuerza esta idea lo expuesto por el Senador señor Prat, en el sentido de que probablemente habrá muchas presiones por tratar de cambiar los nombres a los proyectos o de parcializarlos para intentar obtener la mayor cantidad posible de beneficios. Eso, finalmente, siempre lleva la sensación de aprovechamiento y hace necesario un control muy grande del fisco, lo que termina muchas veces -de alguna manera- ensuciando todo el proyecto de ley. Y la cantidad de dinero que se requiere para hacerlo parejo es bastante pequeña.

En otra materia, también reitero el hecho de que debemos estudiar en el Senado cómo hacer que el crecimiento entre las Regiones y Santiago sea más parejo. Esto no va por la vía de castigar a éste, sino que sencillamente se trata de sincerar los precios.

Mi impresión es que se dan a los habitantes de Santiago muchos servicios por lo cuales no pagan. Esto no es así en las Regiones.

Eso lleva a un crecimiento desmedido -fuera de toda relación- respecto del resto de las Regiones, lo cual, finalmente, va a causar serios problemas en nuestro país.

Voto que sí.

El señor PARRA.- Señor Presidente, voto favorablemente el proyecto, porque es necesario y justo. Además, tengo la convicción de que se introducirán las correcciones reclamadas en relación a Aysén y Palena.

Quiero, sin embargo, hacer presente dos o tres consideraciones de carácter general que me parecen importantes.

En primer término, la iniciativa se enmarca dentro de lo dispuesto en el artículo 19, N° 22, de la Constitución Política. Me atrevería a afirmar que el proyecto está en el límite de las posibilidades que constitucionalmente tiene el Estado con sus escasos instrumentos para intervenir corrigiendo una situación que es de manifiesta inequidad y de franca inconveniencia nacional.

En segundo lugar, soy escéptico respecto de los instrumentos que contempla una iniciativa que cuenta, sin duda, con antecedentes y precedentes en nuestra vida nacional. En la práctica, han sido muchísimo más eficaces las intervenciones directas que en algún

momento ha realizado el Estado -particularmente en los primeros años de la Corporación de Fomento de la Producción- que los incentivos encaminados a estimular al sector privado para realizar inversiones que, por razones de otra naturaleza, suelen no materializarse.

En efecto, señor Presidente, vivo en una región hoy deprimida. Así lo acaba de establecer categóricamente el último informe económico regional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Concepción. Región deprimida, cuyo desarrollo pasado fue posible gracias a inversiones estatales directas, que sirvieron y siguen sirviendo de factor de atracción hasta el día de hoy. No en vano la más importante de las inversiones materializadas en estos últimos meses en la Octava Región corresponde a una iniciativa de Petrox junto con ENAP, que tuvo, dentro de un estrecho marco jurídico, la capacidad para atraer inversionistas extranjeros y generar la planta Petropower, recién inaugurada hace sólo algunos meses.

Desgraciadamente, este tipo de instrumento no va a resolver problemas como los que, con tanta crudeza, planteaba aquí el Honorable señor Adolfo Zaldívar. Él reclamaba instrumentos reales para que Aysén pueda desarrollarse. Instrumentos como, por ejemplo, una institución de investigación o instituciones de Educación Superior evidentemente no llegarán a Coyhaique en virtud de las disposiciones establecidas por la iniciativa. Y no se van a producir, porque no existen las oportunidades de mercado que actualmente requieren entidades de ese tipo para poder concretar inversiones y aperturas de establecimientos.

Por eso, señor Presidente, la única forma de que Chile encare su futuro, en un marco de desarrollo armónico, es dar ahora un paso revolucionario consistente en aprovechar el camino andado para cambiar la naturaleza de nuestro Estado. Es hora de pasar del estado unitario al estado regional. Y no estoy hablando de un invento. Me refiero a una categoría extensamente reconocida en el derecho constitucional y en la teoría política contemporánea, claramente diferenciada del estado unitario y del estado federal.

En la medida en que se abra paso a reales autonomías regionales, dotadas de competencias e instrumentos adecuados; se asigne, para ello, los recursos públicos con un criterio de mayor equidad, y se puedan generar, desde las regiones, corporaciones de desarrollo que, con un carácter mixto, sean capaces de abrir inversiones estratégicas que atraigan nuevos negocios, podremos realmente avanzar hacia una descentralización efectiva, la que desgraciadamente, por los caminos hasta aquí explorados, no hemos podido alcanzar.

En la esperanza, sin embargo, de que, entre tanto, el proyecto pueda paliar en parte la iniquidad que tiende a corregir, voto a favor.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, en verdad soy contrario a las leyes que otorgan sectorial o regionalmente ayudas deliberadas. Porque al final de cuentas la igualdad

de oportunidades, desde el punto de vista económico, se da en la competencia entre los distintos sectores del quehacer productivo, en el desarrollo de las ventajas comparativas, en la correcta asignación de recursos, que son valores insertos dentro de un marco de igualdad en un país.

Pero comprendo que una ley general -instrumento básico para el buen desarrollo que deben tener las actividades productivas y la economía en su conjunto- pueda tener excepciones. Y esas excepciones están dadas por el rol subsidiario del Estado que actúa en dos direcciones.

Por un lado, debido a que no todos los hombres y mujeres de un país tienen iguales oportunidades, porque algunos carecen de una adecuada educación o nutrición, etcétera -áreas donde se enfocan el gasto social y los programas sociales-, el rol subsidiario del Estado es proporcionar esa igualdad de oportunidades. Por eso, a mi juicio, los subsidios sólo deben concederse a los más pobres.

Por otro lado, el rol subsidiario del Estado es hacer aquellas cosas que los particulares no son capaces de realizar, como, por ejemplo, administrar justicia, defender fronteras, establecer soberanía y, dentro de este ámbito, estudiar también todo lo relativo a políticas de poblamiento.

Desde ese punto de vista, votaré a favor el proyecto, porque entiendo los requerimientos de las zonas australes. Tal como alguien decía, cuesta caro mantener entero a nuestro país, porque quizás, si uno dividiera el producto per cápita de una nación, quitándole algunas “colitas” o ciertos pueblos, podría hacer mejor negocio. Pero Chile es un país unitario, al que debemos entregar todas nuestras energías para mantenerlo como tal.

Además, me pronunciaré favorablemente, porque creo que la zona austral lo requiere. Sin embargo, hago hincapié en que, en términos generales, todo proyecto de ley que entregue ayudas deliberadas per se -a mi modo de ver, en esta Corporación se han planteado muchos carentes de sentido-, no debe distorsionar los verdaderos principios que rigen una sana economía.

Voto que sí.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, creo que el proyecto es positivo en términos generales. Lo que busca es ayudar a generar mejores condiciones de vida en las Regiones extremas, de Magallanes y Aysén, y en la provincia de Palena. Reafirma también una vocación descentralizadora en aspectos administrativos, financieros, incluso en términos de la toma de decisiones respecto de algunas materias.

Además, la iniciativa pretende generar condiciones que incentiven la inversión. Y no cabe duda de que invertir en la zona va a depender en mayor medida de si se logra o no la

confianza de quienes tengan posibilidades de hacerlo, ya sean inversionistas o empresarios privados, nacionales o extranjeros. Porque también se contempla en la idea matriz del proyecto el proceso de integración en esa zona, especialmente con el sur de Argentina, por el intercambio natural que se produce desde el punto de vista comercial, de las migraciones, del aprovechamiento de oportunidades en ambos lados de la frontera.

Me preocupa que respecto de la iniciativa -participé en la última parte de su discusión particular en la Comisión de Economía - se perciban señales muy distintas, en algunos casos negativas, en otros, positivas, de parte de la gente de Magallanes (fundamentalmente de Punta Arenas), de las organizaciones gremiales y colegiadas o de los sectores que deberían ser los más proclives a la aprobación de un proyecto de esta naturaleza.

Hay una diferencia en la forma como se ha encarado anteriormente el problema por parte de los gobiernos centrales. Éste no es un proyecto paternalista ni mucho menos, ni persigue entregar ayuda por la vía de subvenciones directas o de, lisa y llanamente, dar facilidades. Considero que aún debe desarrollarse un proceso de maduración y de convencimiento en la gente de Magallanes, Aisén y Palena, en el sentido de que la iniciativa puede ser un instrumento positivo para ir mejorando las condiciones de desarrollo de ese sector.

No cabe duda de que el proyecto puede mejorarse bastante. De hecho, en el debate habido en la Comisión, muchos alcances formulados por Senadores de las Regiones en comento, e incluso, por algunos que no las representan, han sido, en general, bien acogidos. El trabajo se hizo con un espíritu bastante unitario. Espero que, con las propuestas planteadas acá y las materias que el Ejecutivo se comprometió a analizar nuevamente, se pueda perfeccionar mucho más todavía en su discusión en particular.

Sobre esa base, voto favorablemente el proyecto.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, como lo manifesté en una intervención anterior, con motivo de la primera etapa del análisis en general del proyecto, voy a votar a favor.

Creo importante señalar que el debate efectuado en la Sala, y que seguramente será más rico con la discusión en particular, cuando se analice el articulado, debe constituir un elemento que nos llame a buscar realmente soluciones más definitivas y de fondo a los problemas del país.

Hoy día se han planteado aquí -a mi juicio, es relevante escucharlo- algunos primeros elementos que cuestionan no las dificultades puntuales o específicas que pueden presentarse en un momento dado, sino los de fondo que afectan al modelo en boga.

Me parece que el problema de las Regiones constituye el mejor indicador de que es absolutamente imposible aplicar políticas generales a un país con diferencias geográficas tan profundas. No puede dejarse entregado sólo a las leyes del mercado el definir cuáles son los sectores que se van a desarrollar. Hay como una tendencia, en general, en la economía moderna a decir que el Estado deberá abstenerse de orientar, de dirigir o, de alguna manera, de canalizar las inquietudes de la comunidad y dejar que actúen sólo las leyes del mercado.

Hemos hecho un ejercicio importante. Aquí hay texto cuya iniciativa legalmente corresponde al Ejecutivo, pero que es producto del clamor de las comunidades australes. Esto se traduce en un proyecto que llega al Congreso y se discute en él. Es decir, acá existe un aporte que va más allá de la sola voluntad del Estado, mejor dicho, de quien lo administra.

Sin embargo, existe un problema que no se resuelve con este tipo de proyectos de ley. En Argentina, durante los últimos años, a pesar de que el Gobierno ha insistido en dejar que el mercado regule la economía, la inversión llevada a cabo por el Estado en las regiones australes no tiene nada que ver con el modelo general del país. Hoy día se propone, por ejemplo, la construcción de un ferrocarril transpatagónico, donde el Estado compromete importantes recursos para su desarrollo. Hemos escuchado y leído en la prensa argentina que se van a gastar cerca de cien millones de dólares en el desarrollo del puerto de Ushuaia. Mientras tanto, en Chile discutimos quiénes van a administrar un sitio del puerto; pasamos años debatiendo si el Estado construye o no construye el puerto y, cuando finalmente lo construye, parte con una muy pequeña inversión, porque hemos decidido que las inversiones deben hacerlas los privados.

El mercado de la región austral, de Magallanes, hace que el puerto, en los términos que se requieren para que la Región realmente se desarrolle, carezca de rentabilidad económica en los primeros años. Por lo tanto, la de invertir es una decisión de Estado, y debe hacerse en la perspectiva del desarrollo de la Región, independientemente de que al lograrse un nivel de progreso se incorpore al sector privado, que va a llegar muy gustoso a invertir en la Región.

Cuando se busca la posibilidad de pavimentar algunas carreteras en la región austral, no tenemos cómo competir con otras carreteras en las que diariamente pasan miles y miles de vehículos. Entonces, se dice que la rentabilidad social de ese proyecto no es viable. Y, así, hemos tenido que esperar la decisión del Presidente de la República para que se pavimente, por ejemplo, la segunda franja del camino de Punta Arenas a Puerto Natales.

¿Qué está indicando eso? Que si no hay una presencia y participación activa del Estado, especialmente en la construcción y desarrollo de obras de infraestructura, es imposible que Magallanes goce de condiciones para su desarrollo.

Sin embargo, existe un segundo elemento -y con esto voy a terminar-, que tiene que ver con el problema del poblamiento austral. No hay posibilidades de poblar la zona si se carece realmente de incentivos para ello. Hemos hablado de mejorar nuestra calidad hospitalaria, universitaria, pero hay más que hacer. Creo que deben buscarse mecanismos para que los frutos de los beneficios de tipo económico, que favorecerán a las empresas que se instalen en la zona, sean también traspasados a los trabajadores, empleados, funcionarios. Porque, de otra manera, no obtenemos nada con establecer incentivos si, en definitiva, la gente no desea arraigarse en una zona en la que todo es más difícil, donde el clima es más riguroso y que, evidentemente, necesita algunos incentivos especiales.

Por eso, en mi opinión, el proyecto, pese a apuntar en buena dirección, requiere complementos, que esperamos que en el futuro puedan ser dispuestos; pero, en lo inmediato, importa despacharlo rápidamente, a fin de que los incentivos que contempla puedan realmente surtir efecto al más breve plazo posible.

Voto que sí.

El señor STANGE.- Señor Presidente, deseo reiterar mi intervención anterior respecto al proyecto de ley que establece incentivos para el desarrollo económico de las Regiones de Aisén y Magallanes y la provincia de Palena, en el sentido de que a esta última no se la ha considerado suficientemente, en cuanto a beneficios para sus habitantes. Reconozco, sí, que la situación es distinta, según lo anunciado, para quienes procedan de afuera.

Asimismo, deseo reconocer y agradecer a la señora Ministra de Bienes Nacionales el trabajo que se está haciendo acerca del saneamiento de títulos. Sin embargo, quiero insistirle en que, si fuera posible, se agilicen los trámites respectivos, condición básica para los colonos.

Por otra parte, hago mías -las he firmado- las indicaciones que los Senadores señores Adolfo Zaldívar y Horvath han formulado para ser tratadas en la discusión particular del proyecto.

Considerando, además, lo señalado por el señor Ministro de Economía, voto en favor de la idea de legislar, esperando -de acuerdo con lo anunciado- que podamos presentar indicaciones hasta octubre próximo.

El señor VEGA.- Señor Presidente, por supuesto, voto favorablemente el proyecto.

Conozco la zona por tierra y aire. Y sé que es de mucha relevancia, también, desde el punto de vista geopolítico. Comparto todas las opiniones vertidas aquí sobre la necesidad de las distintas regiones del país en cuanto a ser apoyadas en su desarrollo. La zona austral es exclusiva en el mundo por sus dificultades de conexión interna y externa, por su relación con el centro del país, por la meteorología, por la topografía. Cada región de nuestro territorio -como se señaló aquí- posee sus propias características y debiera tener sus propios principios de desarrollo.

Un modelo generalizado para nuestro país ofrece dificultades bastante serias, porque no sería aplicable en cada uno de sus puntos geográficos. Así, por ejemplo, tenemos un Norte muy especial, a 2 mil ó 2 mil 500 kilómetros del centro de Santiago. Por lo tanto, su relación natural está dada con el área geográfica aledaña, de los países limítrofes. Lo mismo pasa con Puerto Montt y, con mayor intensidad, en el caso de Punta Arenas.

Desde la óptica geopolítica, esta última configura uno de los puntos neurálgicos en relación con el mar presencial, espacio soberano entre los 10 grados de latitud norte, los 90 grados de latitud sur y los 117 grados de longitud oeste. Es decir, son millones de kilómetros que se hallan bajo la jurisdicción soberana de Chile. Y eso, gracias a los puntos neurálgicos que constituyen Punta Arenas, Isla de Pascua y Arica. Por lo tanto, resulta fundamental incentivar el desarrollo de esas zonas, porque son las que integran la base de todo el inmenso territorio que en el futuro será fundamental para nuestras conexiones con Asia.

Sé que ésta no será una ley que solucione todos los problemas de Punta Arenas, de Aisén y de Coihaique, de ese sector tan especial de Chile y del mundo. Y sé, asimismo, que iniciativas anteriores muy determinadas como la Ley Arica no han tenido el mismo efecto, aun buscando contribuir al desarrollo. La ciudad nortina, como dije recién, también es un punto muy particular de nuestro territorio. Sin embargo, espero que en esta ocasión los Ministerios respectivos y el Gobierno apliquen con todas sus fuerzas las herramientas que les da la ley en proyecto para beneficiar el esfuerzo de compatriotas nuestros en tan lejano territorio, el cual les exige el máximo de su pujanza. Ello ha permitido a Punta Arenas y Aisén alcanzar el nivel que han logrado. Conozco a muchos de ellos, he visitado sus hogares y realmente me ha impresionado la fuerza, la vocación y el patriotismo con que entregan su sacrificio a Chile.

Por eso, señor Presidente, felicito por la iniciativa a los respectivos Ministerios y a los señores Senadores que han trabajado para conseguir que se haga realidad.

Voto favorablemente. Y espero que el articulado resulte enriquecido en la discusión particular.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor Presidente, creo que sería excesivo repetir argumentaciones y planteamientos que ya he efectuado, pero al menos quisiera rescatar un par de cosas que me parecen fundamentales para el bien del país como un todo, sin perjuicio de afirmar lo que más nos preocupa en relación con las Regiones extremas, en este caso respecto a la Undécima Región.

Respecto de ese último punto, deseo dejar en claro en esta sesión del Senado la importancia que reviste el hecho de que este tema se haya tratado aquí y de que planteamientos de diversos señores Senadores contribuyan a crear conciencia acerca de un problema que se arrastra desde hace muchos años y que, al no ser enfrentado como corresponde, ha ido creando una situación de injusticia, de postergación, que realmente no puede continuar.

En ese sentido, estamos seguros de que con el paso que se da y sobre todo con el compromiso del señor Ministro, que es lo que me lleva hoy día a tener una posición de apertura ante el proyecto de ley, se empezará, de una vez por todas, a situar las cosas donde se debe.

Comparto plenamente lo planteado por el Senador señor Parra en el sentido de que un instrumento legal, por valioso que sea, no va a resolver -y nadie espera que lo haga- una situación tan compleja y de tanta profundidad como la de la Undécima Región.

Y, aún más, esta iniciativa, en la forma en que se ha propuesto, legisla, en lo principal -para decirlo en términos de un abogado-, para la Duodécima Región. En subsidio - y, quizás, en un otrosí bastante perdido-, viene un capítulo en que se hace extensivo un crédito tributario, el cual, de paso, esperamos corregir mediante una indicación, porque, aplicado al comercio, puede significar en dicha actividad, tan importante y que ha costado tanto mantener, un despojo a aiseninos que han formado pequeñas y medianas empresas.

Además, el último artículo del proyecto -para terminar en una suerte de confusión- propone una norma respecto de la cual hemos presentado una indicación, para modificarla, facilitando aquel texto la importación de naves de lujo, que deja abierta a todo el país. Es decir, tampoco se cumple con lo que se pedía, modestamente, para la Undécima y Duodécima Regiones y la Provincia de Palena.

Sin embargo, repito que para la Undécima Región el proyecto es poco o nada. Estoy cierto de que el señor Ministro de Economía, dentro del período de la legislatura extraordinaria, responderá a los requerimientos de fondo que le hemos efectuado y que se vienen exponiendo hace muchos años en esa zona. Espero, además, que en aquellas materias que no sean propias de ley la Administración adopte las medidas pertinentes, a fin de crear condiciones de igualdad por lo menos esenciales entre todas las regiones del país.

Para eso y por eso, señor Presidente, en esta oportunidad me sumo al acuerdo de aprobar en general el proyecto, sin perjuicio de las indicaciones que lo corrijan. Y cabe aguardar un proyecto correspondiente a la Undécima Región que permita, con diversas medidas, pero sobre todo con un cambio razonable, racional, enfrentar su realidad, para tener un país integrado, no desmembrado; con presencia real de todas las Regiones y no sólo de algunas, y en donde la discriminación que de hecho se produce para una inmensa cantidad de chilenos no sea por causa de nuestro territorio, que presenta una configuración tan especial. Se requiere inteligencia, prudencia y, en particular, una decisión política para dar a Chile la posibilidad de ser un país como corresponde y donde todos los chilenos tengamos igualdad de oportunidades para poder desarrollarnos.

Voto a favor.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Deseo exponer mi idea sobre el asunto en debate y, a la vez, formular una petición a las Comisiones que lo van a estudiar más adelante.

El texto fue aprobado en la Cámara de Diputados y, siguiendo las normativas que se han convertido en una tradición del Senado, no existe razón alguna para que se analice la constitucionalidad, por cuanto ya fue acogido por una rama del Congreso.

Sin embargo, quiero ser sincero: si la tramitación se hubiera iniciado en el Senado, habría declarado inconstitucional la iniciativa, en mi calidad de Vicepresidente. Y explicaré las razones.

El proyecto incide en atribuciones especificadas en la Constitución, exclusivas del gobierno regional. En ese sentido, el inciso segundo del artículo 102 de la Carta Fundamental señala que “Corresponderá desde luego al consejo regional aprobar los planes de desarrollo de la región”. Sin embargo, no existe documento alguno ni participación de ninguno de los tres gobiernos regionales en las materias que analizamos. Y se trata, sin duda, de procesos propios de planes y programas que la Constitución y la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional encomiendan a los gobiernos regionales.

El artículo 16 de esta última Ley, correspondiente al Capítulo II, sobre “Funciones y Atribuciones del Gobierno Regional”, dice:

“Serán funciones generales del gobierno regional:

“a) Elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la región” y, según la letra g), participar en acciones relativas a los recursos internacionales que lleguen a la región.

En materia de fomento de las actividades productivas, expresa su artículo 18:

“Contribuir a la formulación de las políticas nacionales de fomento productivo, de asistencia técnica y de capacitación laboral, desde el punto de vista de cada región,”.

Y el artículo 20:

“Para el cumplimiento de sus funciones, el gobierno regional tendrá las siguientes atribuciones:

“e) Aplicar las políticas definidas en el marco de la estrategia regional de desarrollo;”.

Por su parte, entre las atribuciones especiales que el artículo 32 de la Constitución otorga al Presidente de la República, no figuran acciones que ya están en manos de autoridades que gozan de autonomía, como los consejos regionales.

Señalo lo anterior, porque en el análisis realizado en las Comisiones Economía y de Hacienda no están presentes ninguno de los tres gobiernos regionales que actúan en las respectivas áreas territoriales. Tampoco existe documento alguno que informe sobre esa situación. Lo que sí hay son planes de desarrollo regionales, pero ninguno de ellos contempla las acciones que se plantean en la normativa en debate.

Las normas que ahora se proponen sin duda son muy interesantes para el desarrollo de las regiones; pero representan un acto centralista de un Poder del Estado a nivel nacional, que no considera la opinión de las regiones en materias muy importantes.

No está entre mis facultades pronunciarme en este momento sobre aspectos propios de la constitucionalidad de la iniciativa. Mi deber es sólo señalarlos.

Voto favorablemente, dejando establecido con claridad que una futura normativa que afecte a una región, sin la participación del gobierno regional en las políticas y planes de desarrollo, será por completo inconstitucional.

--Se aprueba en general el proyecto (36 votos a favor).

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Ha llegado a la Mesa una proposición del Honorable señor Núñez para que este proyecto se envíe también a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, en lo atinente a los artículos 56 a 63, los que, a juicio del señor Senador, tratan de materias propias de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El señor DÍEZ.- No hay acuerdo, señor Presidente.

El señor RUIZ (don José).- ¿Me permite, señor Presidente?

Me parece que en este caso debemos ser prácticos. Hay un problema de plazos. Como el proyecto ya se aprobó en general, corresponde establecer plazo para presentar indicaciones. Si es enviado a las Comisiones de Economía, de Gobierno y de Hacienda, el Congreso no alcanzaría a despacharlo este año. Además, tengo entendido de que el

Ejecutivo tiene intención de fijarle urgencia, y de ésta dependerá su inclusión en la Legislatura Extraordinaria.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, estoy absolutamente convencido de que los proyectos relacionados con el desarrollo regional y con medidas destinadas a implementar acuerdos y medidas necesarias a ese propósito deberían remitirse a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Sin embargo, conforme a las razones del Honorable señor Ruiz, retiro mi proposición.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Entonces, la iniciativa vuelve a la Comisión de Economía, y está claro que el próximo 7 de octubre, a las 18, vence el plazo para presentar indicaciones.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora DELPIANO (Ministra de Bienes Nacionales).- Señor Presidente, agradezco a las señoras Senadoras y señores Senadores el haber aprobado en general este proyecto, de larga tramitación en el Congreso.

En todo caso, me permito recordar algunos hechos importantes.

Este articulado surgió de un debate amplio llevado a efecto en la Undécima Región de Aisén, a fines de 1995, en el que participaron, diría, todas sus fuerzas vivas y organizaciones, cuyo centro de preocupación son el poblamiento y el desarrollo productivo.

Fruto de ese encuentro con todo el Consejo Regional, la señora Intendente de la época y demás autoridades, nació la idea de elaborar la presente iniciativa, que se acaba de aprobar en general.

El Ministerio de Bienes Nacionales, cuya responsabilidad fundamental en el pasado fue ocuparse en el poblamiento de las zonas australes, tiene el compromiso particular de llevar adelante el proyecto en dos aspectos sustantivos: primero, la posibilidad de poner a disposición los terrenos fiscales para afincar poblamientos y generar nuevos emprendimientos en la Región; y segundo, atender la aspiración de quienes han vivido una vida en la zona sin tener claridad jurídica de su posesión del territorio.

Tuve oportunidad de entregar al Senador señor Horvath información sobre el estado de la regularización correspondiente a colonos de Aisén; estoy en deuda con el Honorable señor Stange en lo tocante a Palena, porque no tuve tiempo de desagregar las cifras para esa provincia. Tenía las correspondientes a toda la Décima Región, y podía haber ahí una distorsión muy grande.

Puedo señalar que son 2 mil las familias que desde 1994 a la fecha ya viven en la Región de Aisén con posesión material del título de dominio, lo que produce un efecto muy importante en el arraigo, así como en el hacer soberanía. A lo anterior, debe agregarse la puesta a disposición de los terrenos fiscales para llevar a cabo este ambicioso proyecto de desarrollo turístico en la zona austral. Me parece que estos son compromisos que avalan el acuerdo tomado a fines de 1995.

Por lo tanto, reitero mi agradecimiento al Senado, en la seguridad de que vamos a considerar todas las indicaciones que se formulen, incorporando las que ya se han concordado con el Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Considero un grato deber, y creo representar a la Sala, felicitar al Honorable señor Núñez por su asunción a la Presidencia de su Partido. Es muy meritorio que uno de nuestros pares ocupe un cargo importante dentro del proceso democrático de nuestro país.

Felicitaciones, señor Senador.

REPUDIO A NEGATIVA DE GOBIERNO SUIZO SOBRE EXTRADICIÓN. PROYECTO DE ACUERDO

El señor RÍOS (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a un proyecto de acuerdo que ha llegado a la Mesa.

El señor HOFFMANN (Secretario subrogante).- En virtud del proyecto de acuerdo, suscrito por los Honorables señores Novoa, Larraín, Matta, Cariola, José Ruiz, Martínez, Pérez, Cantero, Fernández, Díez, Bombal, Stange, Prat, Pizarro, Urenda, Lagos, Hamilton y Vega, el Senado repudia la negativa del Gobierno suizo a la solicitud de extradición del ciudadano chileno Patricio Ortíz Montenegro.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión de mañana.

VI. INCIDENTES

El señor RÍOS (Vicepresidente).- A continuación el Senador señor Núñez rendirá un homenaje en memoria de don Francisco Bilbao.

HOMENAJE A FRANCISCO BILBAO BARQUÍN

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, con orgullo y satisfacción espiritual, rindo hoy un homenaje a don Francisco Bilbao Barquín. Lo hago en nombre de mi bancada, de los socialistas chilenos, del PPD y de nuestro gran amigo y ex Senador de la República, Anselmo Sule Candia, quien atraviesa por instantes de mucho dolor y tristeza.

El pasado jueves 27 de agosto hemos repatriado los restos de un chileno digno. Agradezco sinceramente a aquellos que me permitieron ser parte de un hecho tan emotivo. Este acto no sólo ha permitido responder a la voluntad expresa de don Francisco Bilbao de volver a descansar a su patria, como lo manifestó en el momento de su muerte, sino, también, recuperar parte de nuestra historia y de aquellos que, como él, fueron protagonistas esenciales de la misma. Espero que esto haya contribuido a que los chilenos, especialmente los jóvenes, conozcan la obra de un hombre que supo hacer de sus ideas un instrumento al servicio del reino de la libertad y la igualdad.

Han pasado 133 años desde que dejó de existir este insigne compatriota. Durante este tiempo, sus restos permanecieron en La Recoleta de los Buenos Aires, esperando que chilenos guiados por sus mismos ideales y valores los retornaran a su patria, en un acto de reparación tardía pero de enorme significación histórica. Para ello fue necesario desplegar un gran esfuerzo de reconstrucción de los hechos que rodearon los últimos años de su existencia. Destaco el esfuerzo del tenaz y acucioso historiador chileno don Alfredo Lastra, quien no desmayó un instante hasta encontrar sus restos en un hermoso rincón de ese tradicional cementerio bonaerense.

Han pasado 133 años, como he dicho, y aún los chilenos no emprendemos la hermosa tarea de hacer justicia con un hombre que vivió tan profundamente sus postulados de libertad e igualdad. Ellos fueron la razón esencial de su existencia. A ellos se entregó apasionadamente, sin escatimar esfuerzos ni sacrificios. Sufrió por ello la cárcel, la excomunión y el destierro. Hasta el momento no hemos rendido un tributo de significación nacional que pueda reparar tantos años de olvido.

Bilbao fue principalmente un hombre de su tiempo. Abrazó las ideas de la emancipación cultural y política de nuestra patria. Lector y aprendiz de filósofos liberales y socialistas utópicos, supo asimilar las enseñanzas y ponerlas en acción para intentar transformar su época. De dichas ideas, sin duda las más fuertes fueron las provenientes de los pensadores franceses del siglo XVIII, especialmente de Rousseau, y las de los críticos sociales, también franceses, de la primera mitad del siglo XIX, entre los cuales resaltan Quinet y Lamennais.

Bilbao fue un gran conocedor de la Revolución Francesa de 1789 y de los factores que desataron esa transformación tan profunda que vivió la humanidad. Siguió con interés los movimientos liberales que se desarrollaron en la Europa de aquel entonces. Producto de un viaje a ese continente, tuvo la oportunidad de participar activamente de los hechos y circunstancias que precedieron a las revoluciones liberales de 1848.

Este bagaje de conocimiento y de experiencia, unido a su gran sensibilidad social, marcaron profundamente su personalidad y carácter. Ello explica que desde muy joven emprendiera la lucha por conquistar una verdadera democracia para Chile. El lema de los revolucionarios franceses: “Libertad, Igualdad y Fraternidad” tuvo en él un gran y activo difusor. Para Bilbao el pueblo era todo y la libertad del hombre la mayor aspiración de su espíritu.

Desde sus tempranos estudios en el Instituto Nacional, Francisco Bilbao percibió que la sociedad de su tiempo no desataba sus lazos culturales y espirituales con el Chile del pasado. Con sólo 21 años escribió su famoso artículo “La Sociabilidad Chilena”, donde por primera vez se desentrañaron las causas ocultas que impedían el despliegue y el desarrollo de nuestra joven República. En su escrito “El Gobierno de la Libertad”, nos expresa:

“He ahí el gran espectáculo: el pueblo, la imagen del infinito si puede haber imagen de él. Helo ahí que va y viene sosegado, sin la conciencia del poder de sus entrañas. Helo allí que puebla las cárceles, que abastece el cadalso, que gime en los carros, que enriquece al propietario, que sobrelleva el insulto; helo allí trabajando para el cura, para el Estado y para el rico; helo allí recibiendo la sucesión de los días con la frente de mármol y sin reflejar en sus ojos la divinidad de la luz. La noche misteriosa lo recibe fatigado y le protege un descanso animal. El día se levanta y el sol de Chile luminoso sirve tan sólo para secar el sudor de su angustiada frente”.

En toda su obra Bilbao propala por doquier su mensaje de dignificación de la raza humana. Sus escritos le significan la condena de la Iglesia y el odio de la aristocracia. A pesar de ello, mantuvo imperturbable su pasión contra quienes hacían de la explotación de los hombres la fuente de sus privilegios y riquezas.

Su permanente bregar en contra de la sociedad conservadora y sus principios fue duramente atacado por la oligarquía. Lo motejaron de ser un portavoz de ideas extranjerizantes, que no se condecían con la historia e identidad nacional. Tan absurda afirmación no daba cuenta de un hecho evidente. Las ideas conservadoras del Chile de aquella época se inspiraban en el modelo de dominación colonialista que instauró el imperio español. Con razón Bilbao hablaba en muchos de sus escritos de la necesidad de “despañolizar” a nuestra joven nación.

Pero Bilbao no fue solamente un intelectual o un pensador utópico, como algunos historiadores lo han querido presentar.

Como muchos otros críticos sociales de su tiempo, actuó de manera consecuente. Junto con mostrar en toda su magnitud las causas del retraso de la sociedad chilena, emprendió la tarea de aglutinar a todos aquellos que, compartiendo su ideario, estaban dispuestos a luchar mancomunadamente en pos de reformas sociales y políticas. Fue así como en 1850, junto a Santiago Arcos, fundó la Sociedad de la Igualdad. Ésta, durante su fructífera existencia, emprendió la tarea de difundir las ideas renovadoras y, al mismo tiempo, de organizar a quienes las compartían. En sus cortos siete meses de vida, la Sociedad de la Igualdad logró atraer a centenares de obreros y artesanos de Santiago, quienes por primera vez tomaron contacto con doctrinas políticas y sociales y participaron en debates sobre la actualidad nacional. Tal fue la actividad desarrollada por la nueva agrupación que, a las arengas de Francisco Bilbao en mítines callejeros, marchas y asambleas, agregaba una labor pedagógica dirigida a sus asociados. En ella se enseñaban, entre otras materias, aritmética, literatura e historia.

Su última reunión en Santiago, que a la sazón tenía alrededor de 100 mil habitantes, convocó a más de 4 mil adherentes, transformándola en una verdadera concentración popular. Tal poder de convocatoria y la supuesta peligrosidad de su acción, sumados a la agitación política reinante, hicieron que en noviembre de aquel año la autoridad ordenara la prohibición de sus reuniones y la cárcel y destierro para sus principales dirigentes.

Su apostolado por la libertad continuó en otras tierras. En Perú, Europa y Argentina desentrañó, desde sus escritos, las causas de la opresión y la injusticia, y movilizó las conciencias de aquellos hombres libres que compartían sus ideas.

¿Cuánto de esta vida entregada tan apasionadamente han podido conocer nuestros jóvenes en nuestro país?

A propósito de Francisco Bilbao y de la repatriación de sus restos, una vez más podemos afirmar con certeza que la historiografía nacional aún no termina por reconstituirse en la verdad necesaria, que es la única que hace grande a los pueblos. Con el paso del tiempo y del conocimiento, que paulatinamente vamos descubriendo de circunstancias y hechos del pasado, tenemos la impresión de que la historia, particularmente aquella relatada por hombres como Francisco Encina y Diego Barros Arana, consignan demasiado superficialmente el paso y la huella de hombres tan excepcionales como lo fue don Francisco Bilbao.

Su retorno a la patria, de la cual jamás debió haber salido, debe posibilitarnos dar un giro en el sentido de construir un relato de hechos y fenómenos históricos más equilibrado.

Bilbao está entre nosotros. Después de un siglo, ha retornado con su obra y su figura. Podemos afirmar que muchas de sus afirmaciones, principios y postulados aún están pendientes. Todavía tenemos que caminar para superar las causas que motivaron su lucha. Aún la desigualdad, la falta de libertad y el exceso de autoritarismo reinan en nuestra sociedad como para que olvidemos a don Francisco Bilbao. Por fin, ha regresado a su patria.

He dicho.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Parra.

El señor PARRA.- Señor Presidente, en el nombre del Senador señor Enrique Silva Cimma y en el mío propio, adhiero con sincera emoción al homenaje que se acaba de tributar a don Francisco Bilbao.

El Honorable señor Silva y el Senador que habla nunca hemos ocultado nuestra condición de militantes del Partido Radical Socialdemócrata, cuya existencia tiene una raíz muy directa e inmediata en el pensamiento, en la acción y en la obra de Francisco Bilbao.

No habría nacido, sin duda, ese Partido sin el impulso que para las ideas liberales y progresistas de la época representó la Sociedad de la Igualdad, creada por Francisco Bilbao.

Su pensamiento y su obra, como bien ha dicho el Honorable señor Núñez, están hoy plenamente vigentes. El hombre que desde la Sociedad de la Igualdad proclamó la soberanía de la razón como autoridad de autoridades y que invocó el amor y la fraternidad universal como base moral está por fin nuevamente entre nosotros.

Ha vuelto de su destierro para seguir llamando la atención de los chilenos con el pensamiento que promovió y defendió en vida. Su llamado de atención sobre la necesaria igualdad de derechos entre mujeres y hombres; su llamado de atención sobre la educación como herramienta fundamental para el desarrollo social; su defensa y promoción de una educación pública laica, gratuita y democrática, como base para desarrollar en Chile una auténtica democracia, recobran con su regreso a casa la fuerza y el valor que entonces tuvieron y que nunca debió haberse debilitado.

Felizmente, Bilbao ha sido repatriado por iniciativa de muchos chilenos. Pero ha sido recibido en el salón de honor del antiguo Congreso Nacional con los honores que merecía su trayectoria y su vida ejemplar. Lo ha recibido, en el nombre del Estado de Chile, el Ministro de Relaciones Exteriores; lo ha recibido, en el nombre de la Gran Logia de la que formó parte, su Gran Maestro; lo ha recibido, en el nombre del Partido Radical

Socialdemócrata, cuya existencia, como ya manifesté, hizo posible su presidente, el ex Senador Anselmo Sule.

Pero evidentemente no se paga la deuda que el país tiene con Bilbao con ese simple acto de recepción, con haber hecho posible la repatriación de sus restos. Es necesario que su pensamiento se conozca y se difunda para que siga iluminando nuestra acción política.

He dicho.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, quiero expresar unas breves palabras.

Con mucho sentimiento, adhiero al homenaje que se rinde a un hombre tan ilustre como Francisco Bilbao, quien jugó un importantísimo rol en los albores de la patria, al recoger la visión de todo el proceso de la ilustración que se desarrollaba en Europa y que se hizo carne en el despertar de la emancipación de Chile.

Francisco Bilbao es un hombre que se mostró como un visionario que recogió lo mejor de todo el proceso de la ilustración, de la liberalización de conceptos, de la promoción del hombre libre, de la concepción laica de la sociedad, del movimiento racionalista, del pensamiento liberal, que retroalimentaba esa visión de los hombres libres, de la promoción de un espíritu fraternal, del amor entre las personas, del respeto a la pluralidad de las ideas, de la promoción de las visiones de mayor tolerancia en su época.

A Francisco Bilbao le tocó vivir a temprana edad el dolor del exilio. Tenía 10 años cuando su padre, precisamente por adherir a las ideas de libertad y por confrontar las visiones parciales de esa época, sufrió el exilio.

Posteriormente, volvió a sufrir el dolor de la intolerancia en momentos en que echó a andar la Sociedad Literaria y se dio curso a una publicación que se llamó “El Crepúsculo”. Allí, el 10 de junio de 1844, Francisco Bilbao insertó una de sus primeras obras, que levantó una verdadera tempestad de protestas y de difamaciones, que lo alzó como la primera figura de la juventud de su tiempo. Se trataba de su pensamiento expresado en un documento denominado “La Sociabilidad Chilena”. En él hacía una invocación a la vida y a los hombres de fe; a las ideas que trascienden y nunca mueren; manifestaba sus cristalinos propósitos en favor de los oprimidos y de los débiles y denunciaba tempranamente, entre otras cosas, la situación de esclavitud a que era sometida la mujer en ese tiempo, lo que la mantenía en una condición sumamente desmedrada. Principalmente, cuestionaba los prejuicios sobre los que descansaban las acciones de instituciones fundamentales, prejuicios políticos, sociales y religiosos, que en muchos casos envenenaban la acción del propio Estado.

A propósito de esta publicación, días después, el 13 de junio de 1844, el fiscal don Máximo Mujica acusó a esa publicación por considerarla blasfema, inmoral y sediciosa. Blasfemo -señalaba Mujica-, porque atacaba el dogma cristiano; inmoral, porque señalaba los vicios y la corrupción religiosos, y sedicioso, porque reclamaba la libertad en contra de la tiranía. Esas argumentaciones fueron las que justificaron su excomunión por parte de sectores de la Iglesia Católica.

Bilbao en su defensa argumentó: “no soy blasfemo, porque amo a Dios; no soy inmoral, porque amo y busco el deber que se perfecciona; no soy sedicioso, porque quiero evitar la exasperación de mis semejantes que hoy se encuentran oprimidos”.

Pedro Figueroa Luna, en su “Historia de Francisco Bilbao”, afirma que ese artículo “no era injurioso ni desmoralizador, ni en su lenguaje ni en su raciocinio, sino franco y elocuente, como correspondía a una declaración de principios destinada a ilustrar a un pueblo entero en los deberes de su condición social”.

Después de la condena, se generó una tremenda persecución contra Bilbao, y ésta se hizo constante. Su libro fue quemado en la plaza pública y él fue expulsado del Instituto Nacional.

En octubre de 1884 partió a Europa. Allí ingresó al Colegio de Francia, donde se relacionó con Quinet, Michelet y Lammenais. Viajó por Alemania, Austria, Suiza e Italia, y, por cierto, tuvo acceso al pensamiento de célebres hombres de la ilustración, como Voltaire, Rousseau y otros.

Sin embargo, Francisco Bilbao regresa a Chile y crea la Sociedad de la Igualdad, en febrero de 1850. Allí promueve los valores de la libertad, la democracia, la solidaridad, la tolerancia y la fraternidad. Por esa razón, es el precursor político de todos los hombres de pensamiento libertario que fomentan el amor fraternal, la tolerancia y el respeto. En definitiva, es el precursor del pensamiento liberal en nuestro país y trabajó con denodado interés por la fraternidad y la tolerancia.

Sin embargo, Francisco Bilbao tuvo actuaciones no sólo en Chile. En Perú jugó un rol relevante, donde también sufrió la persecución. En ese país publicó “Los mensajes de un proscrito” y una obra literaria casi mística denominada “La vida de Santa Rosa de Lima”, que es un cántico de amor y fe a esa virgen cristiana, llena de gracia y de bondad en su contenido.

Partió de nuevo a Francia, la que encontró en manos de Napoleón. Allí vivió dos años, y siguió perfeccionándose y creciendo para volver a Buenos Aires ya muy enfermo en 1857.

Este hombre participó también en la fraternidad de la Logia Masónica, en la cual tuvo también una destacada actuación.

Bilbao vivió un largo período de exilio. Se ha señalado -con razón- que es el exiliado de más larga data de Chile y de América Latina, por cuanto nunca se derogó el documento que lo envió fuera del país.

Finalmente, cabe destacar que su recuerdo no ha muerto. Vivirá por siempre entre nosotros, en supremo estremecimiento de justicia, de libertad y de paz. Su espíritu, aunque olvidado por momentos, vaga incansablemente en el espíritu de muchos otros hombres de pensamiento libre, en esta tierra americana, recordándonos que aquellos contrarios a la libertad de conciencia no duermen ni descansan. Pero también, los de buena voluntad, que promueven el respeto y la tolerancia, están atentos y dispuestos a seguir la ruta marcada por Bilbao.

He dicho.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, me sumo al homenaje en nombre del Comité UDI e Independientes.

La verdad es que no se dan con frecuencia hombres o mujeres capaces de tener un sueño, de creer realmente en él y de luchar por ese sueño, incluso a costa de sufrimientos y privaciones personales.

Hemos escuchado antecedentes sobre distintos aspectos de la vida de don Francisco Bilbao, y su historia gráfica, desgraciadamente, lo difícil que ha resultado a lo largo de la historia - especialmente de la nuestra- el conversar en forma serena y abierta sobre los diversos problemas de nuestra sociedad. Esos problemas que existieron entonces y que siguen dándose, lamentablemente, en nuestro país.

Es difícil saber, cuando uno advierte este choque tan grande, esta reacción tan violenta en contra de una persona que sostiene este tipo de ideas, si esta imposibilidad de entenderse se debe a la fuerza de sus ideas, a la amenaza que otros sectores de la sociedad les atribuyen o, quizás, a la forma de exponerlas y de luchar por ellas.

Por eso, pienso que el estudio de lo que sucedió efectivamente con Francisco Bilbao no sólo iluminará a las generaciones jóvenes acerca de su persona, sino que probablemente también arroje luces sobre la forma de entendernos ahora, y del modo como lo hicimos en las últimas décadas en nuestro país.

Deseo señalar que resulta imposible no elogiar a quien realmente se esforzó por la educación, por tratar de mejorar la condición de las personas más humildes y más débiles de nuestra sociedad, y por conceder mayores derechos a las mujeres.

Por lo tanto, adhiero a este tributo, en el sentido de respetar y de admirar la consecuencia absoluta que Francisco Bilbao tuvo en su vida con sus ideas y sus sueños. Además, deseo felicitar, en nombre del Comité, a las personas que tuvieron la iniciativa de repatriar sus restos, que no flaquearon en los muchos momentos difíciles que debieron de haber afrontado en esta empresa y a quienes han participado en este homenaje y reconocimiento que, aun cuando probablemente se produce demasiado tarde, no por ello es igualmente valioso hacerlo

He dicho.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Terminado el homenaje.

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor LAGOS:

A los señores Ministro de Vivienda y Urbanismo y Contralor General de la República, y a la señora Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, referente a CREACIÓN, ACTUACIÓN Y TÉRMINO DE ACTIVIDADES DE EMPRESA CORDESERVIU DE ARICA, PRIMERA REGIÓN, y al señor Presidente del Banco Central, respecto de INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE NACIONES DE ASIA Y CHILE.

El señor RÍOS (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto.

No usará de su tiempo.

El Comité Demócrata Cristiano tampoco intervendrá.

En el turno del Comité UDI e Independientes, tiene la palabra el Honorable señor Bombal.

--Pasa a presidir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Cantero.

SITUACIÓN DE LICEO EXPERIMENTAL MANUEL DE SALAS, DE NUÑO A. OFICIOS

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, me referiré a tres materias. La primera, que me parece la más relevante, es la situación que afecta al Liceo Experimental Manuel de Salas, tal vez uno de los más importantes del país, ubicado en la vieja y querida comuna de Ñuñoa.

Quiero ser lo más preciso posible al plantear la situación por la que atraviesa este importante establecimiento educacional de Santiago y del país. Para ello, a fin de ser lo más fidedigno a los hechos, daré lectura, para conocimiento del Senado, a un documento que contiene la postura de la Asociación de Funcionarios Docentes y No Docentes, y de la Asociación de Padres y Amigos, ambas de este Liceo, el cual constituye la expresión más elocuente de lo que allí está ocurriendo. Y, por lo mismo, daré lectura al planteamiento que han formulado en un documento fechado en julio del presente año:

“La Comunidad Educativa del Liceo Experimental Manuel de Salas, formada por la Asociación de Funcionarios Docentes y No Docentes, el Gobierno Estudiantil y la Asociación de Padres y Amigos, quiere plantear la situación por la que atraviesa esta institución educacional y proponer vías de solución.

“1.- Este Liceo, creado por mujeres y hombres con visión de futuro en los años treinta, llegó a ser baluarte de la innovación pedagógica hace unas décadas, durante las cuales se pusieron en práctica metodologías que creemos hoy se recogen en los planteamientos que se debaten para la implementación de la Reforma Educacional.

“A poco tiempo de su creación, el Liceo fue definido como una dependencia de la Universidad de Chile, cuyo director debía ser nombrado por el rector, de modo de facilitar el trabajo de los educadores con esa relación directa con la máxima autoridad universitaria, librándolos de gran parte del proceso burocrático que obligaba al resto de la universidad. Se reconocía en esta medida la necesidad del Liceo Manuel de Salas de contar con una administración dinámica y cercana a los lineamientos pedagógicos de la institución superior.

“Es así que el Liceo Manuel de Salas nace ligado a las necesidades del Estado chileno respecto de la educación, a través de la Universidad de Chile y de una relación privilegiada con ella, en términos de la generación de experimentación y evaluación de las iniciativas en ese ámbito, para su posterior aplicación en el resto del sistema educacional.

“2.- La transformación del Instituto Pedagógico y algunas de sus facultades en la Academia Superior de Ciencias de la Educación primero y luego en la actual Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, significó para el Liceo su traspaso de una a otra, quedando en la ley que crea la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación un párrafo donde se reproduce esta “dependencia”, pero ahora sin responder esta condición a ninguna reflexión específica sobre su rol y menos a objetivos pedagógicos declarados por la nueva universidad.

“Además, el Liceo pasó de ser subvencionado completamente por el Estado a ser hoy un establecimiento pagado por los padres y apoderados, mediante un arancel que, de acuerdo a nuestra información, financia todas sus operaciones y actividades.

“Podemos resumir la situación del Liceo Manuel de Salas del siguiente modo:

“i.- Es el último establecimiento fiscal de educación de párvulos, básica y media, toda vez que “depende” de una universidad fiscal.

“ii.- Su operación es completamente financiada por el arancel que pagamos los padres y apoderados.

“iii.- Funciona en un terreno de propiedad del Fisco de Chile, inscrito a nombre del Ministerio de Educación.

“iv.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación desde su creación en 1985, no ha invertido nunca de sus propios recursos en el Liceo, sino que las escasas inversiones realizadas se han hecho con los aranceles y aportes especiales de los padres y apoderados.

“v.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación carece de una posición pedagógica clara, definida y explícita acerca de este Liceo, aparte de declaraciones de buenas intenciones, que no se condicen con la práctica cotidiana.

“vi.- Legalmente, el Liceo Experimental Manuel de Salas no tiene existencia administrativa independiente, es decir, no tiene Rol Único Tributario, no puede manejar sus cuentas ni tomar sus propias decisiones, etcétera.

“vii.- El Liceo Manuel de Salas hace un aporte mayor o menor pero real a la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación por la vía del manejo centralizado en la universidad de los pagos de los apoderados. El manejo financiero del Liceo no responde a un presupuesto definido, cuyo ejercicio sea posible de medir y controlar, sino que resulta del ajuste que la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación hace de sus propias necesidades.

“Uno de los resultados de esta situación es un establecimiento que ha sido definido como “particular pagado”, lo que lo inhibe de participar en las iniciativas ligadas a

la Reforma Educacional, especialmente en lo que se refiere a recursos para infraestructura, aspecto que el actual manejo financiero y el monto de los aranceles definidos no permite proyectar adecuadamente.

“3.- Por otra parte, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación ha carecido de una propuesta sólida respecto de los alcances pedagógicos de un establecimiento como éste, lo cual puede no ser malo por definición, pues entregaría una oportunidad a su cuerpo docente y a su comunidad educativa para elaborar planes, programas y un proyecto educativo a desarrollar, aprovechando la historia y las capacidades aquí instaladas.

“Pero la realidad es que tal desarrollo, intentado con el proyecto 1992-2002,” (entre paréntesis, ha sido el único intento serio desde 1973 para recuperar al liceo como espacio educativo de importancia) “se ha visto entrabado debido a dos aspectos principales. Uno es la dependencia financiera y administrativa, sumada a la nula voluntad de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación de buscar caminos de solución. Es evidente que el tema financiero y administrativo impacta integralmente sobre las posibilidades y oportunidades de desarrollo pedagógico, al impedir decisiones autónomas tomadas sobre la base de la realidad del Liceo, sus necesidades y la participación real de la Comunidad Educativa.

“El otro se refiere al clima que la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación ha creado sistemáticamente, al transferir su debate interno, cargado de odiosidades, al ámbito del Liceo.

“Este clima se ha traducido en fuertes descalificaciones a los profesores, a los alumnos y a los apoderados que hemos discrepado de las actitudes -ya que no de las políticas pues éstas no existen- de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación respecto del Liceo Manuel de Salas.

“4.- Esta situación fue puesta en conocimiento del Ministro Molina y de otras autoridades del ministerio en su oportunidad, además de hacerla pública a través de los medios de comunicación, con el apoyo explícito de parlamentarios de todas las tendencias. Hoy se la hemos comunicado al Ministro Arellano, a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara de Diputados y a autoridades del Ministerio, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Liceo Manuel de Salas.

“Nunca fuimos escuchados por las autoridades de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Este estado de cosas llegó a un punto álgido en marzo de 1997, cuando se realizó un movimiento que involucró a alumnos, profesores y apoderados para exigir cambios en el Liceo Manuel de Salas. Se obtuvieron acuerdos respecto de temas

puntuales, cuyo cumplimiento por parte de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación debe ser revisado a la luz de la actual situación del Liceo Manuel de Salas.

“5.- En resumen, la evaluación que hacemos los integrantes de la Comunidad Educativa del Liceo Manuel de Salas nos lleva a la conclusión de que este establecimiento, en tanto liceo fiscal depositario de la tradición de la educación pública chilena, desea seguir siéndolo, para dar testimonio de lo que ha constituido lo más valioso de esa educación pública, pero asumiendo los desafíos del próximo siglo, que claramente han sido señalados por el Gobierno al emprender la Reforma Educacional.

“Existe aquí un rico potencial, con una estructura que necesita adecuaciones importantes para poder hacerse cargo de las demandas que se han hecho a la educación chilena.

“6.- Nuestra experiencia de 13 años con la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación deja un balance negativo. La universidad parece no tener la voluntad ni la capacidad de asumir la realidad de este Liceo.

“La relación que une a ambas instituciones es perversa, toda vez que los aspectos pedagógicos nunca han sido abordados con prioridad por la universidad. En cambio, el tema de los recursos que genera el Liceo parece ser el objetivo más claro de las diversas administraciones de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

“Hoy todas las decisiones pasan por la voluntad unipersonal del rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación -los anteriores, el actual o los futuros-, lo cual no garantiza ni pertinencia ni transparencia en lo que se refiere al Liceo. Las pruebas al canto son los 13 años de “dependencia” que hemos sufrido, salvo un breve interludio de mayor participación y tolerancia.

“Las irregularidades en el manejo de la universidad, que son de dominio público, sólo reafirman lo que hemos estado sosteniendo desde hace al menos 4 años. Manifestamos nuestra profunda preocupación por estos hechos y el modelo que presentan a nuestros educandos y exigiremos las explicaciones a las autoridades correspondientes. Por lo pronto, nos parece que la gravedad de los hechos amerita una investigación de la Cámara de Diputados.

“De acuerdo con esta experiencia, podemos afirmar entonces que la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación ha sido claramente negligente en la administración y manejo de este establecimiento, que es fiscal, público y patrimonio de todos los chilenos.

“7.- Hoy creemos que este Liceo merece una oportunidad real para retomar su origen, el de la educación pública, en un marco moderno y adecuado a los desafíos vigentes.

“Hemos llegado al convencimiento de que estos cambios, que imperiosamente necesita el Liceo Experimental Manuel de Salas, sólo serán posibles si el establecimiento adquiere verdadera independencia administrativa, financiera y pedagógica.

“Sostenemos que este marco de autonomía puede establecerse, por ejemplo, con la creación de una corporación, emanada de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación según lo establece su estatuto y ligada a todas las instituciones afines, aquellas que la propia marcha del proyecto educativo del Liceo Manuel de Salas defina como necesarias e importantes, para buscar espacios de colaboración en la tarea.

“Nos asiste la convicción de que sólo así será posible el desarrollo de nuestro Liceo.

“La Comunidad Educativa del Liceo Experimental Manuel de Salas está disponible para buscar los caminos de solución, como lo ha estado siempre, por lo demás. Creemos que asumiendo esa responsabilidad estaremos verdaderamente haciéndonos cargo de aquello que nos corresponde: el futuro de las niñas y los niños de este Liceo, en donde también está el futuro de la educación, que es en definitiva el futuro de Chile.”.

Firman esta presentación las Presidentas de las Asociaciones de Funcionarios y de Padres y Amigos del Liceo Experimental Manuel de Salas, señoras Ximena Latorre Astudillo y Silvia Baeza Pinto, respectivamente, en Ñuñoa, en julio de 1998.

De la lectura del documento se desprende claramente que en dicho establecimiento están sucediendo cosas que sería deseable que se interiorizaran de ellas las más altas autoridades del país en el ámbito educacional, quienes, de alguna forma, ya están noticiadas.

En el día de ayer, recibí un completo informe, con un análisis del manejo financiero y aspectos relacionados con la negligencia académica, que pongo a disposición de la Mesa, junto con la respuesta a lo informado por el Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a la Comisión pertinente de la Cámara de Diputados. En él se consigna un conjunto de antecedentes que, desgraciadamente, por razones de tiempo, no puedo abordar con latitud, pero sí lo dejo a disposición de la Mesa, solicitándole que sea remitido al señor Ministro de Educación, para que tome conocimiento de él y disponga la investigación que estime pertinente, y al señor Contralor General de la República, a fin de que el organismo a su cargo investigue los hechos señalados, y adopte las medidas y disponga las indagaciones que el caso amerite, por estar comprometidos hechos de mucha significación y recursos pertenecientes a toda la nación.

Termino señalando que el referido liceo acoge a 2 mil 350 alumnos, quienes pagan 60 mil pesos por concepto de matrícula, 10 mensualidades de 650 mil pesos, y una

cuota de incorporación de 400 mil pesos, cifras que, multiplicadas por el número de educandos, revelan que se trata de fondos cuantiosos, como se detalla en el documento. Lo que más llama la atención es que en los ejercicios presupuestarios y balances correspondientes a los años 1994 a 1997 todos los procedimientos para hacer el cálculo presupuestario y los criterios de evaluación y ejecución del balance son distintos, al extremo de que en un ejercicio se acredita un superávit importante, que no se consigna en los siguientes; o los datos resultan contradictorios, lo que naturalmente configura una situación de bastante complejidad.

Al hacerme cargo de la situación expuesta por la comunidad escolar, estoy consciente de que hay otra, de la Rectoría, que la representó ante la respectiva Comisión de la Cámara de Diputados; pero los hechos me parecen de suyo suficientemente delicados, lo que unido al grave deterioro en que se encuentra el establecimiento educacional, le imposibilitan expandir su jornada, en razón de que no le es factible acometer los desafíos que ello le exige, no obstante existir ingentes recursos, que son tomados por esa universidad pero no devueltos al liceo.

Se encuentran en las tribunas representantes de dicha comunidad educacional, que con su presencia han querido llamar la atención acerca del problema a que he hecho referencia.

Asimismo, me alegro de que esté en la Sala el Presidente de la Comisión de Educación del Senado, el Senador señor Parra, que está al tanto de estos hechos, y a quien solicito que, en su calidad de ex rector de una universidad, atienda las necesidades que se plantean, con la ecuanimidad, objetividad y serenidad que acostumbra, y aquilate la gravedad de lo expuesto.

El señor PARRA.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor BOMBAL.- Con todo gusto, con la venia de la Mesa.

El señor PARRA.- Primero que todo, el titular de la Comisión de Educación es el Senador señor Muñoz Barra. Yo asisto regularmente a ella, pese a no ser uno de sus miembros.

Tuve oportunidad de escuchar a los representantes de los profesores y del Centro de Padres y Apoderados del referido liceo. La Comisión estimó del caso citar al Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, y están pendientes una reunión y una gestión que la Comisión se ha propuesto realizar, las que espero se concreten en cuanto regrese su titular.

El señor BOMBAL.- Agradezco a Su Señoría la aclaración.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por el Senador señor Bombal.

En el resto del tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, el Liceo Experimental Manuel de Salas, el Instituto Nacional, los Liceos Nos. 1 y 7 y el Internado Nacional Barros Arana han sido baluartes de la buena educación para la clase media, que en muchos casos ha dado líderes al país, en forma gratuita o con un costo muy bajo para los padres, por lo que se los debe preservar a toda costa, dado el prestigio de larga data que detentan. Ignoraba totalmente esta situación, que debiéramos abordar con mucha seriedad, porque el establecimiento en cuestión realmente forma parte de la tradición educacional chilena.

En mi calidad de economista, puedo decir que el Liceo Manuel de Salas genera recursos que otro ente -que no tiene compromiso ni interés alguno en él- maneja, situación que, junto con ser difícil de concebir, producirá conflictos permanentes. Si el actual Rector de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación decide imponer otras reglas del juego al mencionado plantel, mañana vendrá otro que hará lo propio, porque, en el fondo, los incentivos existentes llevan a lo que sucede en dicho establecimiento, donde reina la oscuridad total.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Educación, a fin de que envíe a trámite un proyecto de ley tendiente a crear una corporación e independizar al referido liceo para que efectivamente adquiera personalidad jurídica, el RUT correspondiente y sea la propia comunidad la que maneje sus destinos.

El señor BOMBAL.- El Honorable señor Martínez me pide una interrupción, señor Presidente.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Puede hacer uso de ella, con la venia de la Mesa.

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, independientemente del tema en análisis, habíamos formulado a los Comités UDI e Institucionales 2 una petición para que el resto de su tiempo nos lo cedieran, dado que el Honorable señor Cordero y el Senador que habla deseamos intervenir.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- A su debido tiempo lo verificaremos, señor Senador.

Restan dos minutos al Comité UDI.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, solicito al Comité Renovación Nacional que me dé unos minutos de su tiempo para referirme a otros aspectos.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Puede hacer uso de la palabra, el señor Senador.

El señor BOMBAL.- Gracias, señor Presidente. No me extenderé demasiado.

Para dar por terminado el tema a que me estaba refiriendo, deseo señalar que he tenido muy en cuenta la calidad de la presentación de los académicos y representantes de los padres y apoderados del Liceo Manuel de Salas, que en todo momento ha sido hecha con el mayor respeto y altura. No me cabe la menor duda de que su único norte es el destino del establecimiento y, más aún, su ancestral tradición, como se consigna, por lo demás, de manera extraordinaria en un libro que relata su historia, escrito por quien fuera su Directora por más de 30 años, la señora Florencia Barrios, obra que pondré a disposición de la Biblioteca del Congreso Nacional.

TRÁFICO ILEGAL DEL MOLUSCO LOCO. OFICIOS

El señor BOMBAL.- Cambiando de un tema de la solemnidad y trascendencia del que acabo de referirme, deseo comentar otro que no es menor. En el diario “La Segunda” de esta tarde, se consigna un hecho que considero de la mayor gravedad e importancia. En su página 4, señala que hay una mafia que pretendía sacar de nuestro país un cargamento importante de locos, y consigna el episodio de que más de 2 mil 300 kilos habrían sido detectados. La carga provenía de Puerto Montt y estaba próxima a seguir viaje a Arica y, probablemente, de esta ciudad al extranjero.

Sin embargo, lo sorprendente de la información es que el encargado de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca (SERNAP) explicó que en el tráfico de locos hay -hago la cita textual- “un nivel de organización de las personas involucradas en esto. Ya no se hace por gotario y por tierra o agua como antes, ahora se ve una mayor preparación e inversión”. Agrega que se sospecha que esta mafia opera desde 1991 en el tráfico ilegal del molusco.

Deseo manifestar que, habiéndome enterado de algunos antecedentes acerca de esa mafia, concurrí hace cuatro años a la Dirección General de la Policía de Investigaciones y me entrevisté con el entonces Director subrogante, el señor Juan Fielhouse, a quien le entregué un conjunto de datos muy importantes que obtuve respecto de cómo operaban estos decomisos y qué estaba sucediendo con la mafia que traficaba tal molusco. Pero la respuesta que me dio fue que no había ningún antecedente en tal sentido -en circunstancias de que ellos existen-, y agregó -lo dicen las autoridades vinculadas a este hallazgo- que hay personas que son detenidas, obtienen su libertad inmediatamente y están ligadas al tráfico millonario de este molusco.

Señor Presidente, dada la gravedad de lo publicado en el diario, que tal vez puede pasar como algo inadvertido o como una de las muchas notas policiales que se hacen, no obstante que el asunto tiene más raíces, solicito que por su intermedio se oficie, en mi nombre, al señor Director de la Policía de Investigaciones, con el objeto de que nos haga llegar una relación completa en la que figuren todos los procedimientos en los cuales le ha correspondido actuar a la mencionada Policía, desde 1990 a la fecha; quiénes han sido detenidos, y cómo fue la situación procesal para obtener su libertad.

Es sabido y está claro que cuando se detiene a personas, éstas, porque detrás existe una mafia o por distintos subterfugios, inmediatamente quedan libres. A veces, ni siquiera son llevadas a un tribunal.

Por lo tanto, sería muy importante que se proporcionara esa información al Senado.

La señora MATTHEI.- ¿Me permite, una interrupción, señor Senador?

El señor BOMBAL.- Por supuesto, Su Señoría, con la venia de la Mesa.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Honorable señora Matthei.

La señora MATTHEI.- Señor Presidente, deseo adherir al oficio solicitado y, además, pedir que se haga extensivo a Carabineros de Chile.

El señor STANGE.- Pido la Palabra, señor Presidente.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor STANGE.- Solicito que, en mi nombre, se dirija oficio al Jefe del Departamento de Fiscalización del SERNAP de la Región Metropolitana, quien, según el diario, ha dicho que el tráfico de locos vendría desde 1991. Deseo saber en qué se basa él para dar esta información pública, que hace sospechar de la existencia de una organización cuyos miembros siempre quedan libres. Se trata de una imputación bastante grave.

En tal virtud, solicito que se remita oficio al Servicio Nacional de Pesca.

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, sería conveniente que la Comisión de Pesca tomara también conocimiento de esta materia. Porque, si bien no tenemos facultad fiscalizadora, creo que es muy importante, a lo menos, que los antecedentes sean conocidos por ella y que de alguna forma se haga parte en el conocimiento del tema.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Los antecedentes se transcribirán al referido órgano técnico.

El señor STANGE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CANTERO.- Puede hacer uso de la palabra, señor Senador.

El señor STANGE.- Como integro la Comisión de Pesca, me doy por enterado del asunto y espero que el oficio sea remitido a ella.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Agradezco mucho la preocupación de Sus Señorías, pero debo recordar que el Presidente de la Comisión también está presente en la Sala, y es el Senador que habla. Así que me doy por notificado.

El señor BOMBAL.- Le doy mis excusas al señor Presidente de la Comisión, porque fue una omisión lamentable.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre de los respectivos señores Senadores, de conformidad al Reglamento.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Puede continuar con el uso de la palabra el Honorable señor Bombal.

DESALOJO DE FERIA PERSA LOS MORROS. OFICIOS

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, antenoche participé en una asamblea de los comerciantes de la Feria Persa “Los Morros”, comuna de El Bosque, los cuales se reunieron en un número de más de 150 feriantes, que representan a más de 600 mujeres y hombres de trabajo. Ellos expresaron que se encontraban muy alarmados por los anuncios de la autoridad municipal, quien les ha notificado de su desalojo de la avenida Los Morros, situada al final de la Gran Avenida.

Dicha feria es una de las más grandes de Santiago; funciona todos los fines de semana, como es lo usual en este tipo de comercio en la vía pública, y forma parte de la vida, la cultura, el barrio y la tradición de esta importante comuna del área sur de la Región Metropolitana. Además, constituye la principal actividad comercial con que cuenta la comuna de El Bosque y es el principal contribuyente del municipio, según lo reconoció en la propia asamblea uno de sus concejales.

A su turno, la Municipalidad está impulsando la ampliación de la avenida Los Morros, para lo cual se pretende el desalojo de dicha feria, lo que ciertamente ha traído gran incertidumbre en todos los comerciantes y en sus familias, ya que precisamente está en grave riesgo su fuente de trabajo, de la que viven muchos miles de personas que dependen de esta actividad.

La entidad edilicia ha promovido la creación de una inmobiliaria, a fin de que en otro lugar de la comuna construya un galpón que cobije a estos comerciantes. A decir verdad -y hay que destacarlo-, por otras experiencias que se han conocido en ese tipo de desalojos,

las erradicaciones de la vía pública de estos centros comerciales terminan llevando a la ruina a quienes desarrollan su actividad en ellos.

Señor Presidente, por su intermedio, solicito que se oficie en mi nombre al señor Alcalde de la Municipalidad de El Bosque, don Sadi Melo, a fin de que se estudie una solución para este delicado problema, el cual afecta a tantas familias, y de que se analice la posibilidad de hacer compatible la remodelación proyectada en el área de Los Morros con la mantención de esa actividad comercial callejera, que tanta vida da a dicho sector.

Cito, a modo de ejemplo, lo ocurrido con la Feria Persa de Santiago. Esa gente, cuando se construyó el Parque de los Reyes, en las inmediaciones de avenida Balmaceda, se mantuvo en el lugar, fue considerada en la remodelación y se incorporó como parte en la vida de dicho barrio, manteniéndose en el sector la tradición de esa feria persa.

Por lo tanto, hay antecedentes en la vida de la ciudad como para poder incorporar a estas personas en una modalidad que, naturalmente, signifique que ellas también deban remodelarse.

Del mismo modo, solicito que se oficie en mi nombre al señor Intendente de la Región Metropolitana, con el objeto de que el gobierno regional coordine una solución armónica para este problema, escuche los planteamientos de la comunidad de comerciantes y allane caminos efectivos para resolverlo.

Lo anterior, lo hago teniendo presente que la actual situación económica que analizamos en la mañana en esta Sala y que el país entero conoce debe tenerse en cuenta, a la hora de tomar este tipo de decisiones, como un factor determinante, pues es sabido por todos que estamos en presencia de una inminente cesantía, y no podemos contribuir a acrecentarla.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad al Reglamento.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- En el tiempo de Renovación Nacional, ofrezco la palabra al Senador señor Cordero.

REPUDIO A NEGATIVA DE GOBIERNO SUIZO SOBRE EXTRADICIÓN. OFICIO

El señor CORDERO.- Señor Presidente, con sentimientos de estupor y asombro, la comunidad nacional se ha impuesto sólo hace algunos días de la insólita e inesperada decisión adoptada por el Departamento Federal de Justicia y Policía de Suiza de negar la

petición de extradición presentada por el Gobierno de Chile respecto del delincuente terrorista Patricio Ortiz Montenegro.

En mi calidad de Senador institucional y de ex General Director de Carabineros, no puedo permanecer en silencio frente a esta declaración, que importa un manifiesto agravio hacia el Estado de Derecho y el Régimen democrático vigentes en Chile, y permitirá la impunidad del responsable del asesinato del joven carabinero Osvaldo Reyes Reyes, de dotación de la 7ª Comisaría de Renca, y por el cual había sido condenado a la pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, después de haberse instruido a Ortiz Montenegro un debido proceso y haber hecho uso su defensa de las diversas instancias que el sistema procesal le concedía.

Estimo de interés precisar, una vez más, que Carabineros de Chile es una institución inserta en nuestra comunidad y, por el cometido de su función, ve permanentemente expuestos a sus miembros a situaciones que pueden significar un peligro efectivo para sus vidas.

Por ello, reafirmo mi posición irrestricta, en orden a castigar con todo el peso de la ley, a aquellos que atenten en contra de sus funcionarios, causando no sólo un daño irreversible a la institución, sino también a la comunidad, al privarlo del indispensable rol que le cabía desempeñar.

Y es precisamente el recuerdo del joven carabinero Osvaldo Reyes Reyes, el que me motiva fundamentalmente a realizar esta intervención, ya que este meritorio funcionario, fiel a su juramento de servicio prestado tan sólo 4 años antes, cayó abatido por manos terroristas al servir a la comunidad en la represión de la delincuencia.

Los padres del carabinero asesinado, don Osvaldo Reyes y la señora Rosa Reyes - a quienes aprovecho de saludar- se encuentran presentes en las tribunas.

Ahora bien, en el caso que nos preocupa, debemos recordar que la extradición de Ortiz Montenegro fue acordada por nuestros tribunales de justicia y tramitada por nuestro Supremo Gobierno al estimar que concurrían todos los presupuestos necesarios para efectuar el requerimiento de entrega de este delincuente condenado por sentencia ejecutoriada, quien se fugó de una cárcel de alta seguridad en diciembre de 1996 -mientras cumplía la pena impuesta- y posteriormente fue arrestado en Suiza.

Así las cosas, esta arbitraria decisión del Gobierno de Suiza, junto con dañar seriamente la imagen de nuestro país, importa un cuestionamiento inaceptable a nuestro sistema político y judicial, ya que involucra una actitud de menosprecio, tanto al Poder Ejecutivo como a la Corte Suprema.

Pero más graves aún, señor Presidente, son los fundamentos invocados por el Gobierno Suizo para no acceder a la extradición de Patricio Ortiz Montenegro.

En efecto, en una decisión arbitraria e inexcusable, ha señalado que la negativa se basa en que nuestro país no puede garantizar suficientemente la seguridad del extraditado en caso de su devolución a la justicia chilena. Realmente increíble. Especialmente, si tenemos presente que nuestro Máximo Tribunal accedió -a requerimiento expreso del Gobierno Suizo y por corresponder a los principios del Derecho Internacional generalmente aceptados- a otorgar la garantía del principio de especialidad que se aplica en el ámbito de la extradición, y en virtud de la cual el retorno de Ortiz Montenegro a nuestro país quedaba limitado al sólo cumplimiento del saldo de la pena impuesta por la muerte del carabinero Osvaldo Reyes Reyes, ya que a la fecha de su fuga, le restaban aún poco más de cuatro años de privación de libertad.

Señor Presidente, el funesto precedente sentado por el Departamento Federal de Justicia suizo, al afirmar que las autoridades chilenas no le pueden garantizar completamente al extraditado su integridad física y psíquica, constituye evidentemente un mal ejemplo para aquellos países de la comunidad internacional que no tienen la tradición democrática y cultural de Suiza.

Por ello, nadie puede objetar la afirmación de que con la actitud asumida, el Gobierno Suizo se ha convertido en aval y cómplice del terrorismo internacional.

Considero, además, que la fundamentación de la decisión adoptada por el Gobierno Suizo lleva implícita una clara declaración de desconfianza hacia nuestro país, sus instituciones, e importa particularmente una injustificada ofensa tanto al Ministerio de Justicia como a nuestro más alto Tribunal de Justicia, por ser ambos los garantes del irrestricto respeto de los derechos de un extraditado tan pronto queda sometido a la jurisdicción nacional.

Por las consideraciones expuestas, solicito oficiar a Su Excelencia el Presidente de la República, a quien le corresponde por mandato constitucional la dirección de nuestras relaciones exteriores, para que, en primer lugar, junto con reiterar su protesta en la forma más enérgica ante el Gobierno de Suiza por su decisión de no acceder a la extradición solicitada, mantenga la medida adoptada de no autorizar el regreso de nuestro Embajador acreditado en aquel país, mientras el Gobierno suizo no aclare satisfactoriamente y en un plazo prudente las razones de fondo de su proceder, y para que, en segundo término, adopte desde ya las acciones más drásticas procedentes en Derecho Internacional a fin de revertir esta resolución atentatoria contra la dignidad de nuestro país, llegándose -incluso- a la

ruptura de relaciones diplomáticas, por considerar que un Gobierno que no respeta, no merece ser respetado.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- La Mesa hace propicia esta ocasión para saludar cariñosamente a los padres del carabinero mártir, que se encuentran en las tribunas.

Tiene la palabra el Honorable señor Martínez.

RECHAZO A CREACIÓN DE CORTE PENAL INTERNACIONAL. OFICIOS

El señor MARTÍNEZ.- Señor Presidente, un deber ineludible de chileno me obliga a dirigirme a este Honorable Senado a fin de solicitar que nuestras máximas autoridades de Gobierno encargadas de las Relaciones Exteriores y de la Justicia no se vean envueltas en un hecho que atenta en contra de la soberanía y del ordenamiento jurídico y constitucional del país.

En efecto, Chile, representado por las autoridades de Gobierno aludidas, se apresta para suscribir en Roma un tratado que da existencia a una Corte Penal Internacional de tales características, atribuciones y jurisdicción que la convierten en un engendro jurídico nunca antes conocido en el Derecho Internacional y sólo comparable con los aberrantes tribunales ad hoc impuestos por las potencias vencedoras sobre los vencidos en conflictos bélicos y sometidos a fuerzas de ocupación.

El Embajador don Cristián Maqueira, Director de Política Multilateral de la Cancillería, participó en las negociaciones de ese tratado, a cargo de una numerosa delegación nacional, y reconoció, luego de firmar el acuerdo de aprobación de los estatutos de dicha Corte Penal Internacional, el pasado 17 de julio, que “nuestra delegación jugó un rol muy dinámico” en su elaboración y negociación, especialmente por las dificultades que representó el problema de la jurisdicción y competencia de dicha Corte, “ya que **enfrentan a la soberanía nacional**”. Y agregó: “por eso, los esfuerzos por establecer jurisdicciones automáticas **supranacionales**, siempre tienen complejidades difíciles de alcanzar”.

Según el señor Embajador, la negociación fue muy larga y trabajosa, pero culminó con éxito, ya que “prevé la **jurisdicción automática por sobre el consentimiento del Estado**”...

Ello significa que ese curioso tribunal extranjero tiene jurisdicción **completa** sobre personas y territorios de los Estados firmantes, con facultades para investigar en

nuestro territorio, detener personas, trasladarlas, juzgarlas y condenarlas, incluyendo la prisión perpetua en cárceles foráneas que dicha Corte determine.

De lo anterior debe deducirse que nuestro Gobierno ha manifestado claramente su **voluntad política** para que, eventualmente, un tribunal extranjero extienda su potestad por sobre las atribuciones soberanas exclusivas que la Constitución chilena reserva a los tribunales de justicia para conocer de todas las causas y, especialísimamente, las del ámbito del Derecho Penal. Los artículos 73 y 74 de la Carta Fundamental, como asimismo el recién incorporado artículo 80 A, son categóricos y excluyentes en esta materia.

El primero de tales preceptos dispone que la facultad de conocer de las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado pertenece **exclusivamente a los tribunales ordinarios de justicia y a los especiales que integran el Poder Judicial**.

El segundo establece que una ley orgánica constitucional determinará la organización y **atribuciones de los tribunales** para la administración de justicia en todo el territorio nacional, y que dicha ley orgánica sólo podrá ser modificada oyendo previamente a la Corte Suprema, que constituye **el Máximo Tribunal de la República**.

Por último, el artículo 80 A, que crea el Ministerio Público, preceptúa que este organismo autónomo dirigirá en forma **exclusiva** la investigación de los hechos constitutivos de delito.

También son explícitos los artículos 5° y 6° de la Constitución en cuanto no reconocen autoridad por encima de las que establece la Carta Fundamental y respecto de la obligación de los órganos del Estado de someter su acción a ella.

Constituye, entonces, un despropósito inexplicable lo expresado por el señor Subsecretario de Justicia, don José Antonio Gómez, cuando expuso ante la Conferencia de Plenipotenciarios Diplomáticos de las Naciones Unidas ocupada del tema, en el sentido de que la Corte Penal Internacional debería actuar sólo cuando la justicia nacional no haya podido cumplir con su labor -es decir, **en subsidio-** o cuando **un criminal haya sido exculpado, pese a no ser inocente** -repito: **criminal exculpado pese a no ser inocente-**, lo cual convertía a dicha Corte en una **instancia superior y correctiva** de nuestros tribunales de justicia.

Sin ser experto en temas jurídicos, estimo grotesca y vergonzosa una intervención como la descrita, que sienta bases de legítima duda acerca de sus verdaderas motivaciones y fines humanitarios que declaran sus impulsores nacionales, influenciados por una pesada e indesmentible carga ideológica.

Ese mismo sesgo ideológico que domina en amplios sectores del espectro político nacional es el que ha provocado en el exterior escepticismo y desconfianza respecto de la

vigencia real del Estado de Derecho en nuestro país. Ello explica el inaceptable agravio recibido recientemente por parte de la República Federal de Suiza.

Estados Unidos de América, paradigma de la democracia occidental y de la defensa de los derechos fundamentales, no suscribirá ese tratado fundacional de una Corte Penal Internacional, porque no admite que un tribunal superior a sus instancias judiciales tenga el poder teórico de juzgar a sus nacionales. Así también lo han anunciado otras importantes potencias, cuidadosas de que un aspecto tan esencial de la soberanía de los Estados no sea transgredido.

Señor Presidente, Honorables colegas, en consecuencia con lo expresado, quien habla ha llegado, en síntesis, a la convicción de que el instrumento que nuestro país pretende suscribir presenta evidente y grave **vicio de constitucionalidad**. Adicionalmente, y en cuanto vulnera la soberanía en materia fundamental, afecta también gravemente al **honor y seguridad nacionales**.

Por tanto, solicito que se oficie a Su Excelencia el Presidente de la República de manera urgente, a fin de que se reconsidere la suscripción del instrumento que crea la Corte Penal Internacional o, al menos, se postergue tal decisión hasta agotar las instancias de estudio y opinión que amerita esta iniciativa, por las implicancias y trascendencia nacionales a que me he referido.

Asimismo, dejo constancia de que estaré disponible para adherir al requerimiento que se interponga ante el Tribunal Constitucional para resolver sobre la constitucionalidad del tratado, si así lo decide el Senado o el número de Senadores que establece la Constitución para estos efectos.

Desde ya, anuncio mi más rotundo rechazo a la Corte Penal Internacional cuando corresponda la ratificación legislativa del instrumento pertinente en la Cámara Alta.

Por último, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Justicia pidiéndole remitir al Senado una copia textual y completa de los discursos oficiales pronunciados por el señor Subsecretario de Justicia ante la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas que se reunió para dar existencia a la Corte Penal Internacional motivo de esta intervención.

He dicho.

El señor CANTERO (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios respectivos, en nombre del Honorable señor Martínez, con la adhesión de los señores Senadores que se encuentran en la Sala.

Los Comités Socialista e Institucionales 2 no harán uso de la palabra.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 20:20.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción